

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 8 c.

ANUNCIOS DEL DIA.

Nuestra Señora de Guadalupe de Méjico.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia parroquial de San Francisco de Paula: se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de las Amarguras, en San Pedro.

Témporas.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

| Dia. | Hora. | Termómetro de R. | Barómetro en milímetros. | Higrómetro de Saussure. | Pluvímetro Evaporómetro en milímetros. | |
|------|-------|------------------|--------------------------|-------------------------|--|----|
| | | | | | mm. | m. |
| 24 | 10 n. | 8° | 760° | 86° | | |
| 25 | 7 m. | 6° | 760°2 | 86° | | |
| | 2 t. | 11°8 | 760°2 | 80° | | 3° |

| VIENTOS. | | Atmósfera y observaciones notables. | Afecciones astronómicas. | |
|----------|--------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------|
| Flojo. | Recto. | | Dec. del sol á 12 h. | 8° 42' 45" Austr. |
| NNE. | | Nubes. | Sale el sol á 6 horas 41' 27" t. m. | |
| NNE. | | Id. | Se pone á 5 horas 45' 26" t. m. | |
| E. | | Id. | Merid. 12 hs.—Relojes 12 hs. 13' 8" | |

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Hoy viernes no hay funcion.—Mañana sábado, se repetirá la divertida comedia en dos actos: No es lo peor el bailar ó los pecados antiguos.

GRAN TEATRO DEL LICHO.—Mañana tendrá lugar la tercera representacion de la aplaudida ópera en tres actos, dividida en cuatro cuadros del maestro Paccini, titulada: Lorenzino de Medici.—Nota. Debiendo emprender su viaje para Londres el distinguido gimnástico acrobático Mr. Hengler, y deseando la Empresa que las personas que asisten á los espectáculos de tarde puedan disfrutar de la novedad que ofrece este distinguido artista, ha conseguido de dicho señor que antes de su partida tome parte en la funcion de tarde de pasado mañana domingo 28 del corriente.

TEATRO DEL CIRCO BARCELONES.—Hoy viernes no hay funcion. Mañana 27, habrá una funcion extraordinaria en la que tomará parte por última vez la célebre contralto italiana señora Carolina Vietti. Sinfonía. El aplaudido drama en un acto, del género andaluz, titulado: El corazón de un bandido; dirigido por D. José María Dardalla. Grande escena de la coronacion y

ronó de la ópera *Semiramis*, por la señora Vietti y coros. El baile en un acto, titulado: *La t-r-talia*, por la Sra. Ogeda, Sr. Oliva, y todo el cuerpo de baile. Cavatina de la ópera *Los árabes en las Gaitas*, por la señora Vietti. El drama en un acto, titulado: *30 días despues!!!* (segunda parte del *Corazon de un bandido*); cuya direccion está á cargo de D. José María Dardalla, acompañándole todas las demas partes principales de la compañía. Cavatina de la ópera *El barbero de Sevilla*, por dicha señora Vietti. El baile en 2 cuadros, titulado: *La poderosa*; tomando parte la señora Ogeda, el señor Oliva y cuerpo de baile. Brindis del tercer acto de la ópera *Lucrecia Borgia*; á petición de varios admiradores de la señora Vietti. Finalizando esta funcion con un escogido baile nacional.

Aviso. El domingo 28, á las tres en punto de la tarde, se pondrá en escena, por primera vez en las funciones de tarde, la octava representacion del muy aplaudido drama de espectáculo, en tres actos y en verso, titulado: *El patriarca del Turis*; cuyo protagonista de cien años de edad desempeñará el primer actor D. Celerino Guerra. Seguirá el baile español en un acto, nominado: *La poderosa*. Y concluirá la funcion con la comedia en un acto, titulada: *Paco y Manuela*; en la que el primer actor señor Dardalla desempeña un soldado andaluz.

Servicio de la plaza para el día 26 de febrero de 1858.

Jefe de día, D. Narciso Manresa, comandante de infantería, capitán del regimiento de Artillería.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, Isabel II.—Pienso, Numanzia.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

Con satisfaccion hemos visto que el Gobierno, enterado seguramente de la profunda Memoria que á los supremos poderes del Estado ha dirigido el Notariado catalán sobre todos los puntos que abarca la reforma de la clase, ha reproducido el proyecto, que formulara el ministerio de aquel entónces, con capitales modificaciones; modificaciones que en su esencia coinciden con los deseos de los notarios de Cataluña. Ya que en el fondo la dualidad ha desaparecido; ya que la fianza se ha eliminado de las indicadas bases, como así convenia al lustre de los notarios, porque ofendia á su buen nombre esa cadena de oro con que queria atarse de un cabo el albedrío y libertad del depositario de la fé pública, como muy exactamente se dice en la Memoria; las objeciones que pueden hacerse al proyecto, si bien importantes, no son ya de un órden tan elevado. Deseoso, sin embargo, el Notariado catalán de contribuir á la perfeccion posible en asunto de tanta trascendencia, tenia ya nombrados dos representantes para que espusiesen cerca del Gobierno, ó en el seno de la comision del Notariado, si como es creible merecen esta deferencia de los dignos diputados de la nacion, lo que el celo, y no mas que el celo les inspirase en bien de la clase.

Para desempeñar tan delicado cometido, fueron designados D. Felix María Falguera y D. José Antonio Jaumar, suelto al primero D. Miguel Martí y Sagristá, y al segundo D. Joaquin Roca y Cornet, si fuera necesario. La próxima discusion á que deben sujetarse las indicadas bases, ha aconsejado la oportunidad de que dicha comision pasara desde luego á la Córte; y en efecto D. Felix María Falguera y D. Joaquin Roca y Cornet, salieron ayer para aquel punto, habiendo sido despedidos, al partir el coche, en nombre de la Comision de este Colegio por D. Francisco Madriguera, individuo de ambas corporaciones.

No dudamos que auxiliados de la ilustracion que distingue á los individuos de la comision del Notariado, y del celo de los diputados de Cataluña en pro del esplendor de la fé pública, recibirán las bases la última perfeccion, para que sea España el primero de los paises civilizados que cuente con un Notariado-modelo. Así lo esperan los notarios de Cataluña, y no creemos que sus votos salgan fallidos.

Con los nombrados Sres. Falguera y Roca y Cornet, partió tambien ayer para la Córte el digno diputado por Figueras D. Narciso Fages, dispuesto igualmente á apoyar con sus notorias luces la buena causa de la reforma.

Hemos creido oportuno dar á conocer el estado de los trabajos de la Comision, y la salida de los comisionados, para responder á la natural ansiedad que la discusion del proyecto inspirará á los notarios de Cataluña.

—En la parte oficial insertamos, publicadas por este Gobierno de provincia, dos Reales órdenes que consideramos de suma trascendencia é importancia para la administracion municipal; la primera de ellas, que es la de que ayer hicimos mencion, ordena entre otras cosas que no se moleste á los propietarios por infracciones, consentidas, de las ordenanzas vigentes respecto á alturas, alineacion de los edificios y demas; y la segunda es relativa á los casos en que los Ayuntamientos pueden prescindir de la formalidad de la subasta pública para la contrata de obras y servicios de importancia en los ramos de policia urbana. Una y

otra de las citadas Reales órdenes pueden dar margen á muy trascendentales consecuencias y por lo tanto ser objeto de poderosas y atendibles consideraciones.

Sin ánimo, por el momento, de entrar á dilucidarlas, respecto de la primera, se presenta la idea de que, si el efecto de una tolerancia ó falta de prévia inspeccion, que muchas veces los Ayuntamientos no tienen medios para ejercer, dá tácitamente un derecho para contravenir á los permisos otorgados para la construccion de obras particulares y á lo prescrito en bandos y ordenanzas municipales, pues que tal derecho se adquiere desde el momento en que la infraccion queda realizada de hecho, ábrese ancho campo á una interminable cadena de abusos mucho mayores que los que la opinion pública y la prensa han venido denunciando de algunos años á esta parte, y que harán sumamente desairada la intervencion, ya gubernativa, ya administrativa de los Alcaldes y de los Ayuntamientos.

En cuanto á la otra real disposicion que, en los casos que señala, permite verificar obras de policia urbana por administracion, y prescindiendo de la subasta, es cuestion tambien muy delicada, puesto que aquel requisito legal impone un sello de moralidad en la inversion de los fondos, circunstancia que nunca debe perderse de vista; y muy particularmente cuando se trata de manejo de fondos comunales. La experiencia, sin embargo, ha demostrado que hay casos especiales en que la licitacion puede crear conflictos, sobre todo al tratarse de empresas en las que además de la parte material de la ejecucion, que puede sujetarse á determinados límites, á condiciones invariables, hay la parte artística que depende del génio, del gusto ó de conocimientos científicos que no todos poseen. Barcelona puede presentar de ello algunos ejemplos: en cierta ocasion unos sastres contrataron la construccion de una fuente y unos albañiles tomaron á su cargo la hechura de un determinado número de capotes. Tambien fué un albañil el que tomó á su cargo, teniendo despues que encomendarla á otras manos, la fundicion de la célebre campana *Eulalia*. Hay trabajos de pintura y de escultura que no pueden fiarse al resultado de una licitacion, pero no sucede lo propio respecto á construccion de empedrados, cañerías, arreglo de paseos, etc., etc., y de ahí la necesidad de que la autorizacion sea solo limitada á determinados casos ó circunstancias especiales.

—La Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del Pais, asi como en el año pasado visitó é inspeccionó detenidamente las Casas de beneficencia, en la actualidad, por medio de una seccion del seno de la misma, y prévio asentimiento de la Autoridad, está visitando los establecimientos penales. Además de la Casa de Correccion, ha fijado estos últimos dias su ilustrada atencion en el Presidio y Casa Galera ó Penitenciaria de mujeres, y creemos que ayer tarde se la esperaba en las Nacionales Cárceles. Es de presumir que las observaciones y datos que vaya recogiendo en estas interesantes escursiones, no serán infundadas en resultados ó al menos para estudiar y apreciar en su justo valor el estado de órden y de administracion de los citados establecimientos. — En ocasion mas oportuna se propone la Económica recorrer los colegios y escuelas de instruccion elemental.

—Segun se nos manifiesta, han sido satisfactoriamente transigidas las cuestiones que habian dado lugar á suspender la marcha de la Sociedad de la Tertulia, y el mártes próximo tendrá efecto la primera funcion, poniéndose en escena el drama en tres actos: «La rica hembra,» y una pieza en un acto.

—En una tienda de dorador de la calle de la Canuda hay una figura de buenas proporciones que representa, aunque sin grande exactitud de parecido, el retrato del Excmo. Sr. Duque de la Victoria. Está pintado y dorado con mucho esmero, y segun noticias parece ser construida de cierta pasta llamada madera Escolá de que años atrás se veian varias muestras en una tienda de la calle de Escudillers.

—Leemos en un periódico recibido por el correo de ayer :

«El arte dramático español está de enhorabuena; que enhorabuena, y muy justa, debe tributársele por la aparicion de un jóven, verdadero portento de génio, que á la edad de 15 años muestra disposiciones extraordinarias para la declamacion teatral en todos los géneros, señaladamente el dramático: sentimiento, figura, voz, maneras, todo concurre en el jóven barcelonés D. Ricargo Figuerola; difícil es hallar tan sorprendente conjunto de dotes, de esas dotes que han de brillar en el actor que nace para serlo. Sin escuela, sin estudio, sin modelos, el señor Figuerola, á quien anoche tuvimos el gusto de admirar, es un verdadero artista de corazon, á quien no han resabiado los teatros caseros, y lo que es mas extraño todavía, á quien apenas, y sin apenas, se percibe el acento catalán. Igual juicio que nosotros, salvo que es mas competente é ilustrado, forman los Sres. D. Ventura de la Vega y D. Julian Romea, ante quienes ha declamado diversas escenas el jóven barcelonés: igual lo formó tambien la gran trágica Sra. Ristori, que despues de escucharlo con inequívocas muestras de placer, escribió los siguientes renglones :

«Habiendo oído algunas piezas dramáticas declamadas por el joven Ricardo Figuerola, hijo del médico del mismo nombre, debo declarar, en honor de la verdad, que son tales las prendas de este joven, y tal la inteligencia que me ha demostrado, que con las lecciones de una buena escuela llegará el arte dramático á adquirir en él un digno representante que ha de dar honra á su bello país.—*Adelaida Ristori del Grillo.*»

El ilustrado doctor Corral, entusiasta del talento, ha tendido su mano protectora á este verdadero portento de precocidad artística, recomendándolo á S. M. la Reina, y apoyando su pretension de una plaza en el Conservatorio. Nuestra augusta Soberana, propensa siempre á favorecer las artes en las personas que con brillo las cultivan, ha acogido con benevolencia la súplica de su médico de Cámara á quien nadie podrá mañana disputar la gloria de haber contribuido eficazmente al esplendor de la escena española, proporcionándole un artista que, á no dudarlo, será digno continuador de los triunfos de los Talmas y de los Maiquez.»

BERNABE ESPESO.

AVISO AL PUBLICO.—Habiendo salido de la España Industrial D. Poncio Cuni, ofrece á los fabricantes y demas que tengan máquinas de vapor, fuerzas hidráulicas, transmisiones, molinos etc., montar, arreglar y demas concerniente á dicha maquinaria. Lo hallarán en la calle de la Princesa, núm. 11, en Sans.

** Fábrica de cortinas pintadas al transparente. Rambla de los Estudios, núm. 4.

SUMIDEROS PUBLICOS.

Cuestiones hay que sin perder el carácter de locales envuelven una importancia absoluta y por esta razon merecen elevarse de la region de la chismografía á la esfera de una discusion grave. Dicho esto y atendido el epígrafe de este artículo, escusado es añadir como y de que asunto vamos á ocuparnos.

La cuestion de los sumideros públicos, nombre que aceptamos y adoptamos por haberse generalizado y por velar la idea en materia tan poco limpia; esta cuestion, decimos, se ha suscitado en nuestros dias, no porque antes dejase de ser conocida, sino porque variada en virtud de derechos incontestables su primitiva solucion práctica ha debido proporcionársele otra. Los dueños de casas principales han creído conveniente desterrar de ellas los sumideros públicos, por razones que respetamos, porque debe siempre respetarse el uso de un derecho legítimo; y desde entonces ha sido preciso aumentar sucesivamente el número de nuevos sumideros. En prueba de que con la construccion de esta especie de garitas no se ha hecho mas que buscar la solucion práctica y necesaria de este asunto, basta recordar el número de concisos bandos que se han improvisado y perpetuado sobre el fondo blanco de una capa de cal en diferentes sitios públicos. Nosotros celebramos y no podemos menos de celebrar que con toda energía se hayan alejado de las paredes de los templos y otros lugares dignos de respeto esos focos de inmundicia que hacian apartar la vista á los transeuntes. Mas aun, deseamos y no podemos menos de desear que se continúen evitando semejantes abusos, de los cuales se conservan todavia algunos resabios en sitios que no son por cierto muy ocultos.

Sin embargo al adoptarse el actual sistema de sumideros públicos ¿se ha tenido la fortuna de acertar con el mas conveniente y oportuno? Porque los dueños de casas particulares hayan echado á la calle á los que concurrían á sus puertas, ¿era preciso acaso dejarlos en la calle? Esto es lo que vamos á examinar someramente, buscando las formas mas veladas y cubiertas para tratar un asunto tan poco grato.

Es un hecho que sea cual fuere la forma de las que se han dado sucesivamente á los sumideros públicos, la vecindad ó inmediatez de estos ofrece inconvenientes en cualquier punto de tránsito en que se sitúen. La razon es muy sencilla, demasiado sencilla para que no se comprenda al momento. ¿Qué vecino podrá mirar con indiferencia que se abran ó cierren en sus respectivas casas los balcones que tengan la mala suerte de dar vista á los sumideros públicos? Y entiéndase que no nos referimos á la mayor ó menor limpieza de estos sitios, sino á otro objeto preferente, á la decencia, ¿Quién puede imponer la ley á todos los concurrentes á un sumidero público para que tengan en cuenta esta circunstancia con toda la escrupulosidad que se merece? Nadie, porque esto no depende exclusivamente de la mayor ó menor vigilancia que se ejerza, sino del carácter y de los modales del individuo, carácter y modales que no serán igualmente cultos desde luego que usamos y debemos usar

el nombre de público, porque en el público van comprendidos hombres de todas categorías y condiciones.

En resumen, las desventajas que ofrecen los sumideros públicos en la inmediación, y á la vista de cualquier casa ó sitio de público, libre y necesario tránsito no necesitan encarecerse; calcule cada cual las consideraciones que anhela y debe tomarse por su familia, y se echará de ver que cualquiera en igual circunstancia se vería precisado por atención y respeto á estas mismas consideraciones á inhabilitar para los efectos de asomarse los balcones ó ventanas que diesen vista á semejantes sitios.

Comprendemos muy bien que al pensarse en la construcción de los sumideros públicos se habrá tenido en cuenta la costumbre de las grandes capitales donde el mayor trasiego y concurrencia ha debido aconsejar en este ramo una ú otra medida de policía urbana. Dos sistemas ó medios podían escogerse; el de restricción y el de multiplicación. El primero, según tenemos entendido, predomina en Londres donde escasean esta clase de sitios, públicos bajo el triple concepto de correr á cargo de la autoridad local, de estar á la vista de todos y á la libre disposición de todos. Desechado este sistema porque se crea insuficiente el número de sumideros establecidos en el interior de algunos establecimientos públicos, no queda otro medio que el de multiplicar el número de estos sitios, como, según vulgarizadas noticias, está en uso en París.

Entre este sistema y el adoptado en Barcelona no dejarían de hallarse algunas diferencias; pero prescindiendo de ellas debe tenerse en cuenta una circunstancia especialísima. Nosotros comprendemos muy bien que en una población como París pueda ofrecer menores inconvenientes la colocación de un sumidero público en un sitio muy concurrido, como por ejemplo, en los *boulevards*, y citamos este nombre para que se conozca que establecemos un cuadro comparativo con el sitio público mas espacioso que tiene Barcelona, esto es, la Rambla.

Pues bien, aun sin haber visto los *boulevards* de París, sin tener de ellos mas noticias que las facilitadas por los cien mil viajeros que han ido allá, se comprenderá muy bien que no hay punto de cotejo entre la anchura incomparable de las aceras, paseos y arroyo de los *boulevards* y de la Rambla. Hé aquí como la razón de la distancia que guarden con respecto á las casas los sumideros públicos construidos en un sitio tan público, desaconseja que se establezcan en Barcelona.

Mas aun; si con la misma y comparativamente escasa anchura de nuestra Rambla pudiera asegurarse en ella una concurrencia constante de doscientos ó mas transeuntes, los inconvenientes de los sumideros públicos desaparecerían, porque estos sitios hubieran de pasar desapercibidos entre el continuo movimiento de tanta gente. Ahora empero, ¿cómo puede suplirse esa falta de concurrencia en un sitio donde escasean los transeuntes en una desproporción que no admite cotejo? De ningún modo.

Apliquense estas observaciones á otros sitios menos espaciosos que la Rambla, donde se han establecido sumideros públicos, y saque cualquiera la consecuencia; no se necesita para ello mucha lógica.

En vista de estas desventajas ¿qué sistema pudiera pues adoptarse en Barcelona? ¿cómo pudiera suplirse con menores ó tal vez con ningún inconveniente esa medida de policía urbana? Véamoslo.

En la Rambla y en diferentes puntos de esta ciudad hay edificios públicos; pues bien; ¿no podrían construirse sumideros en edificios como el cuartel de la Guardia civil y otros análogos? ¿no podría utilizarse el Ayuntamiento del solar que posee en la plaza Real, destinando á este objeto una parte de los bajos del edificio que ha de construirse en dicho sitio? Y generalizados los sumideros públicos en algunos de los edificios que posee el Estado, en los cuales solo debiera utilizarse una parte mínima de sus bajos; teniendo en cuenta que alguna utilidad prestan los sumideros que hay en todos los establecimientos públicos, no dudamos que pudiera cambiarse con gran ventaja el sistema que vemos adoptado y cada dia mas generalizado con respecto á este ramo de policía urbana.

Estamos convencidos de que nadie podrá menos de hacer justicia á la sinceridad de nuestras observaciones; hemos manifestado nuestro objeto haciéndonos eco de la opinión que ha merecido el establecimiento de sumideros públicos en sitios demasiado descubiertos; si nuestras palabras fuesen atendidas, tambien entonces tendríamos la honra de hacernos eco de la aceptación que hubiera de merecer semejante mejora.

MANUEL RIMONT.

Noticia de los fallecidos el día 25 de febrero de 1868.

| | | | | |
|--------------------|----------|------------|---------|-----------|
| Casados 1 | Viudos » | Solteros » | Niños 5 | Abortos » |
| Casadas 2 | Viudas » | Solteras 1 | Niñas 6 | |
| Nacidos: Varones 5 | | Hembras 5 | | |

CIRCO BARCELONES.

Segunda serie de abono. El lunes, 1.º de marzo, tendrá lugar la centésima función de abono y con ella terminará el de la primera temporada. Se abre desde luego un nuevo abono para la segunda temporada que empezará el martes, día 2, con las mismas condiciones que el de la primera.

Precios de abono por 60 funciones con el 35 por 100 de rebaja.

| | |
|---|-------------|
| Butacas de 1.ª á 8.ª fila inclusives con entrada. | 273 rs. vn. |
| Idem de la 9.ª á la 19 inclusive con idem. | 234 |
| Idem circulares de patio con idem. | 195 |
| Idem de fila 1.ª, piso principal, con idem. | 273 |
| Asientos fijos con idem. | 115 |
| Entrada general. | 80 |

Precios de abono por 30 representaciones con el 25 por 100 de rebaja.

| | |
|---|-------------|
| Butacas de 1.ª á 8.ª fila inclusives con entrada. | 158 rs. vn. |
| Idem de la 9.ª á la 19 inclusives con idem. | 135 |
| Idem circulares de patio con idem. | 113 |
| Idem idem de fila 1.ª, piso principal, con idem. | 158 |
| Asientos fijos. | 68 |
| Entrada general. | 45 |

NOTAS.

1.ª Todas cuantas novedades extraordinarias presente la Empresa en este coliseo, así como las funciones de las tardes, quedan á favor de los señores abonados.

2.ª Queda abierto el abono en la Contaduría del teatro desde el jueves 25 del presente mes de febrero.

3.ª Entre las producciones que han de ponerse en escena durante la segunda temporada se cuentan «Don Juan de Serrallonga» (drama original en 4 actos y un prólogo), «Los soldados del rey de Roma» (comedia de espectáculo en 2 actos), «Las hermanas de la Caridad» (drama en 5 actos), «Las tercerías de Barcelona» (drama original en 4 actos), «La hermosa de los cabellos de oro» (comedia de magia en 9 cuadros), «Poderoso caballero es don dinero» (comedia en 4 actos), «El sí de las niñas» con «La crítica del sí de las niñas», que se pondrá en escena el día 10 de marzo, aniversario de la muerte del ilustre escritor Don Leandro F. de Moratin. La crítica de «El sí de las niñas» es obra original del Excmo. señor D. Ventura de la Vega, y está escrita al efecto para representarla en dicho día y despues de la ejecucion de «El sí de las niñas», en honra del gran poeta.

Sociedad Filomática.

En la sesion celebrada por dicha Sociedad el día 21 del corriente, el socio D. José Roca y Ferreras presentó algunas sucintas reflexiones sobre las clasificaciones mineralógicas. Indicó el favorable influjo de las tendencias racionalistas en el progreso de las ciencias físicas, el acuerdo y convergencia entre la razon y el experimento y los principios generales de las clasificaciones, ya artificiales, ya naturales. Apuntó despues la necesidad que hay de apelar á los caracteres químicos á fin de clasificar los minerales, pasando luego á reseñar los sistemas de Werner, Ibañy, Berzelius y Bendant y sus principales inconvenientes. Terminó por último señalando, dada la dificultad de clasificar los minerales segun los principios generales del método, la posibilidad de que el estudio de la mineralogía se asimile un día al de la química y de que se modifique la actual clasificacion de las ciencias físicas y se haga su estudio mas filosófico y fácil, verificándose en ellas una revolucion muy provechosa y, á fuer de verdadera, necesaria y legítima.

El secretario de la Redaccion: MODESTO COSTA Y TURELL.

Academia de ciencias naturales y artes de Barcelona.

En la sesion pública que dicha corporacion celebró en octubre último, despues de haberse leído la reseña de los trabajos en que se ocupó la misma durante el finido año académico, por el

sócio secretario D. Fernando Rodriguez de Alcántara, el sócio de número Dr. D. José Arrau y Barba, encargado de la necrología del Sr. D. Damian Campeny y Estrany, escultor de Cámara de S. M., llamó la atención del distinguido concurso con la lectura de un extenso trabajo, en el cual puso de manifiesto el saber y las virtudes del ilustre finado.

Después de algunas consideraciones generales acerca de la antigüedad y utilidad de las necrologías, pasó á la exposición de la parte histórica de la vida de Campeny: puso en evidencia su precoz talento, la fogosidad de su juventud, la travesura de su génio artístico, la asiduidad en el trabajo, la madurez de sus reflexiones y las bellezas y grandiosidad de sus concepciones. Consideró á Campeny pobre y estudioso, como artista, como maestro, como filósofo, como humanitario, como humilde y parco, y como benéfico y caritativo. No es posible formar un resumen completo del trabajo del Sr. Arrau, relativo á la vida y méritos del Sr. Campeny, sin ocupar algunas páginas, y por lo mismo citaremos únicamente aquellos hechos mas culminantes que conducen á conocer el mérito y circunstancias del ilustrado escultor, que mereció en Roma el sobrenombre de Cánova español, y que ha sido en España uno de los mas célebres de su época.

Don Damian Campeny, hijo legítimo de Andrés y de Casilda Estrany, fué bautizado en la parroquial iglesia de Santa María de la vecina ciudad de Mataró el dia 12 de abril de 1771. Murió en el vecino pueblo de San Gervasio de Cassolas el dia 7 de julio de 1835. Los pocos medios con que contaba su padre solo permitieron darle la educacion primaria. Desde niño se divertia en modelar monigotes de barro. El Rdo. D. José Canin, Pbro., creyó ver en ellos el germen de un grande artista, y consiguiendo del padre de Campeny que le concediese algunas horas diarias para dedicarse al estudio del dibujo, logró colocarle en clase de discípulo con un escultor que bajo la direccion de D. Salvador Gurri, de Barcelona, trabajaba entonces en Mataró el retablo mayor de dicha iglesia. Pasó después á Barcelona y estuvo cuatro años en clase de aprendiz con dicho Gurri, estudiando el dibujo y el modelado en la escuela de la Casa Lonja. Se distinguió tanto en este estudio que salió vencedor en cuantos concursos de oposicion tomó parte. Trabajó en clase de mancebo con los escultores Travé y Cabañeras, y habiendo sido despedido de la escuela de la Lonja por una travesura que otro había cometido y él ignoraba, se convirtió en escultor ambulante, dejando obras en Monserrate, en Cervera y en Lérida. De regreso á Barcelona al cabo de cerca de dos años puso obrador por su cuenta.

En 1793 la Iltre. Junta de Comercio llamó á concurso de oposicion para conceder una pensión de 12 reales diarios por el espacio de cuatro años á un jóven que fuese á estudiar la escultura en Roma. Campeny fué uno de los concurrentes, y habiendo hallado ocho dias antes de concluir el plazo para terminar las obras, que la suya había sido transformada en una caricatura por una mano habil, la destruyó en presencia del Sr. Director de la escuela y terminó otra en siete dias. En el acto de la prueba de regente quiso Campeny dar una prueba ostensible de su talento y velocidad en el trabajo haciendo un boceto en veinte minutos.

Una votacion secreta dió el triunfo á Campeny, el cual fué proclamado pensionado luego de haberse recibido de la corte la aprobacion del concurso. Mientras esta aprobacion se esperaba pasó á la Cartuja de Mont-Alegre, donde hizo una efigie de San Bruno, que cautivó la admiracion de los inteligentes.

Al llegar á Roma fué admitido en clase de pupilo en casa del Sr. Abate Conti Bazsani, pintor de mérito y restaurador de las Museos de Su Santidad, y en una Academia particular donde á la sazón estudiaban los después célebres Zabatelli, Camuccini, Bossi y Banvenuti.

Fué admitido tambien en la Academia de S. Lucas. Y fué tanto lo que se distinguió en ella que en el primer concurso de oposicion que emprendió en 1798 fué premiado en el Campidollo con la medalla de plata de primera clase.

Se dedicó tambien mucho tiempo en modelar estatuas de su invencion de tamaño de un tercio del natural á imitacion de las antiguas; destruyéndolas en seguida para hacer otras á fin de retener en la memoria la sencillez de la composicion y el estilo especial de las escuelas griegas y romanas.

En la oficina de restauracion de las obras de escultura del Museo Vaticano, aprendió Campeny á trabajar el mármol y las piedras duras, adquiriendo tanta nombradía que al cabo de poco tiempo se le consideró igual á su maestro.

Las primeras obras que hizo Campeny en Roma con ánimo de conservar, fueron una copia en barro de unos cinco palmos de alto de la hermosa estatua del Hércules Farnesio, y tres bajos relieves originales, el uno de Sisara en la tienda de Joel; el otro de Diana en el baño sorprendida por el cazador Acteon; y el otro de Mameocio, cuyo argumento sacó de la traduccion italiana, libro X de la Eneida de Virgilio. Hizo después la estatua de Lucrecia, de aquella matrona romana que prefiriendo la muerte al oprobio dió motivo á la célebre revolucion contra los tarquinos y á la ereccion de la República romana.

Estas obras fueron remitidas á la Junta de Comercio de Barcelona en 1801, 1802 y 1804, mereciendo Campeny de la Junta varias prórogas de su pensión hasta 17 de julio de 1808.

Entre los muchos personajes y hombres ilustres que concedieron á Campeny su benevolencia y cordial amistad, debe contarse á D. Antonio de Vargas y Laguna, Ministro plenipotenciario de S. M. en Roma, que fué su protector decidido. No contento con haberle confiado la ejecucion de un grandioso ramillete alegórico para una mesa de cuarenta cubiertos, (á consecuencia del concurso abierto al efecto entre los pensionados españoles), que ejecutó Campeny en piedras duras y en bronce, alcanzó de S. M. el Rey D. Carlos IV una pensión de 25 duros mensuales, por espacio de seis años, que empezó á disfrutar Campeny en noviembre de 1802.

En 30 de febrero de 1808, ofreció Campeny á la Junta de Comercio remitir varias obras suyas. Este ofrecimiento no pudo ser admitido á causa de la guerra de la Independencia, empezada aquel año. Mientras duró estuvo Campeny en Roma, dedicado esclusivamente al trabajo, sin tomar parte en las vicisitudes políticas que se sucedieron.

La amistad íntima, siempre creciente con D. Antonio Cánova, hacia que se consultasen recíprocamente las obras que estaban haciendo, sin dar ninguna por concluida, sino despues de un detenido exámen sufrido por ambos amigos.

Apreciado de todos los artistas de corazon, y respetado como á maestro distinguido, pasó los mejores años de su vida en Roma hasta últimos de 1815, época en que afianzada la paz, la Junta de Comercio de Barcelona le dió un lugar de profesor preferente en su escuela de Nobles Artes. Regresó á esta capital el 4 de enero de 1816 y sentada en ella su residencia, acudieron varios particulares y Corporaciones afanosas de poseer obras suyas.

En 1819 fué llamado á la corte, y en vista de los vaciados en forma perdida de sus obras mas interesantes, entre las cuales debe contarse un grande bajo-relieve del sacrificio de Caliroc, difícil fué á Campeny poder escursarse de permanecer en Madrid conforme con los deseos de S. M. A este fin en 3 de febrero de 1820 el Rey le nombró su escultor de Cámara, y la Real Academia de San Fernando en 9 de abril del mismo año le concedió el título de académico de mérito. Regresó á Barcelona poco despues de los sucesos políticos de marzo del mismo año, y se ocupó de nuevo en la enseñanza en la Casa Lonja.

Hasta 1825, casi todos sus mármoles habian quedado encajonados del mismo modo que los habia traído de Roma, pero instado por varios vocales de la Junta de Comercio, los puso de manifiesto, llevandose poco despues á efecto un contrato con la misma Ilustre Junta, por medio del cual cedió Campeny perpetuamente mediante una pensión vitalicia de nueve mil reales anuales, las estatuas de tamaño natural que representan Paris, Himeneo, la Fé Conyugal y Diana Cazadora, los bustos de Talía y del Genio del Campidolio: el bajo relieve de Diana, de tamaño mitad del natural, y dos grandes jarros alegóricos con preciosos follages de vid, roble y otros adornos, alusivos el uno á los triunfos de Baco, y á los de Hércules en Egipto el otro.

En el mismo contrato se obligó Campeny á trasladar al mármol las obras suyas que dispusiese la Junta y á ejecutar una obra anual original en yeso, sin mas retribucion que la de los gastos. Así pudo dar pruebas de su laboriosidad y esclarecido talento, trasladando al mármol la estatua de la referida Lucrecia, y ejecutando en forma perdida las de Cleopatra, la Humanidad, la Clemencia, la Afabilidad, el Aquiles en el acto de sacarse la saeta que lo hirió de muerte, el grande grupo de un Almógavar vencedor de un caballero francés; dos leones colorales descansando, un perro mastin y otras obras de menos importancia que son el ornamento de la Casa Lonja.

La misma Junta le nombró teniente de director general de su escuela en 22 de febrero de 1827. Al vacar el directorado en 1840 le ofreció esta plaza. Campeny no quiso admitirla por no separarse de la vigilancia inmediata de sus queridos discípulos: llegando á tanto su desprendimiento que en 1843 renunció tambien la vice-direccion por la misma causa.

Contento con su modesta medianía no buscó honores ni distinciones: los que obtuvo fueron la expresion sincera de los que se los ofrecieron ufanosos de contarle en el catálogo de sus compañeros. Así obtuvo en 1820 el diploma de académico de mérito de San Carlos de Valencia; en 1836 el título de sócio de la Económica Barcelonesa; en 1838 el de académico de la de Ciencias naturales y artes; y en 1845 el de académico de mérito de San Luis de Zaragoza.

Al elevarse á Academia la Escuela de Bellas Artes de Barcelona se le conservaron los derechos adquiridos, nombrándole académico y profesor de escultura.

En 1827 con motivo de la permanencia de S. M. en Barcelona le fué preciso poner de manifiesto todas sus obras en mármoles que aun conservaba encajonadas y ceder algunas sin recompensa. Entonces pudieron admirarse varios primorosos vasos de piedras duras y de alabastro oriental cincelados con estremada delicadeza, y una copia del antiguo en mármol riquísimo que representaba la cabeza colosal de Antinoo: algunas cabezas originales de Medusa y Cleopatra: dos bustos de Níobe; una preciosa estatua camafeo que representa *Fanna Coeli*, y otros objetos no menos bellos, parte de los cuales adquirió posteriormente la espresada Junta de Comercio.

Entre las muchas obras que trabajó Campeny en Roma, cita el señor Arrau, el retrato de Pio VII, el del P. General de la Compañía de Jesus, y un grupo en bronce para el Príncipe de la Paz; y entre las hechas en Barcelona un misterio ó paso que representa el acto de cerrar el sepulcro de Jesucristo, para el gremio de Revendedores; el altar de la iglesia del Hospital de Santa Marta; la Virgen al pie del milagroso Crucifijo de Lepanto de esta Santa Iglesia Catedral: un Crucifijo al natural que existe en la Catedral de Tortosa y el San Jaime de la capilla del Hospital de Mataró.

Para juzgar el mismo señor Arrau á Campeny como artista examinó las tendencias y aspiraciones que dominaron en diferentes siglos y las escuelas que han ido sucediéndose y dijo: «que, un censor imparcial despojado de las preocupaciones de determinada escuela encontrará en las esculturas de Campeny cuanto hay que desear dentro de los límites del estilo griego. Riqueza de invencion, composicion inmejorable, formas propias y redondeadas: expresion sublime: movimientos graciosos: excelente modo de plegar los paños; armonia completa de contrastes; y un no sé que especial en la posición de piés y en particular de las manos que encanta, atrae y admira.»

Pasa luego á considerar á Campeny como maestro, y despues de recordar cuanto mejoró la enseñanza en Barcelona bajo su direccion el amor á sus discípulos y el excelente método de

atraerlos al estudio con sus buenos consejos y con su carácter humilde y dulce, le encomia como hombre honrado, compasivo, benévolo, benéfico y caritativo. Cita los discípulos á quienes prodigó mas favores, que fueron los pintores D. Francisco Farreras, D. Segismundo Ribó, D. Pelegrin Clavé y D. Francisco Cerdá, y los escultores D. Manuel Vilá, D. Aniceto Bellvé, D. Ramon Padró, D. José Sardá, D. Joaquín Abella y D. Augusto Ferran, y contándose el señor Arrau, en el número de los mas favorecidos, termina su trabajo con la descripción de la persona del señor Campeny y la enumeración de los retratos que existen de tan hábil maestro y famoso artista.

El secretario de la Redaccion, MODESTO COSTA Y TURELL

Gobierno de la provincia de Barcelona.

Ministerio de la Gobernacion del Reino.—Subsecretaria.—Administracion.—Enterada la Reina (Q. D. G.) de lo informado por V. S. y el Ayuntamiento de esta capital, sobre la instancia de D. Pedro Bernis, en que solicita la derogacion de la orden de ese Gobierno de provincia, por la que se le mandó demoler la obra que habia ejecutado sobre la casa de su propiedad en la calle de San Onofre, señalada con el número 3, y considerando que conviene tener á la vista mayores datos para dictar una resolucion acertada en este asunto; S. M. ha tenido á bien mandar que reclame á V. S. del citado Ayuntamiento y remita á este ministerio un ejemplar del Bando de buen gobierno del año 1843, manifestando al mismo tiempo si se le dió la publicidad conveniente y se hizo observar, y otro de las Ordenanzas municipales publicadas en 28 de marzo de 1857. como debió haberse ya verificado en cumplimiento de lo mandado por Real orden circular de 13 de noviembre de 1856, sin perjuicio de que lo haga V. S. igualmente de todas las que rijan en las demas poblaciones de la provincia, cuando las tenga reunidas, segun se previno por la misma Real orden; que espese el Ayuntamiento en que tiempo terminó Bernis la obra de que se trata, y por último que prevenga V. S. á la Municipalidad que vigile la observancia de las reglas contenidas en las Ordenanzas vigentes, sobre altura, alineacion de los edificios y demas, impidiendo con oportunidad que se infrinjan, esto es cuando se ejecuten las obras, pero que si las infracciones las ha consentido, no moleste despues á los propietarios de casas obligándoles á reformarlas, por la perturbacion é incalculables perjuicios que esto ocasionaria en la poblacion.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 9 de febrero de 1858.—Díaz.—Sr. Gobernador de la provincia de Barcelona.

Lo que he dispuesto se publique en el *Boletín oficial* de la provincia para que los Sres. Alcaldes me remitan á la mayor brevedad posible un ejemplar de las Ordenanzas municipales aprobadas, á fin de remitirlas al Gobierno de S. M. conforme se previene.

Barcelona 21 de febrero de 1858.—Fernando Zappino.

Ministerio de la Gobernacion.—Subasta.—Administracion.—Negociado 6.º.—Han llamado la atencion de la Reina (Q. D. G.) los repetidos casos en que los Ayuntamientos contratan obras y servicios de importancia de los ramos de policia urbana prescindiendo de la formalidad de la subasta pública, conveniente por punto general y necesaria las mas veces por las garantías de imparcialidad y economía que ofrece; y si bien no existe en la legislacion vigente una regla fija que determine las circunstancias en que la subasta deba ser obligatoria, á fin de evitar los abusos á que pueda dar lugar tan viciosa práctica en perjuicio de los intereses municipales, ha tenido á bien S. M. mandar prevenga V. S. á los Ayuntamientos de la provincia de su mando, insertándolo en el «Boletín oficial» que en lo sucesivo para todo contrato que tenga por objeto la construccion ó demolicion de un edificio municipal, el alcantarillado, el empedrado y alumbrado público, la conduccion y distribucion de aguas dentro de las poblaciones, ú otras obras y servicios análogos, con exclusion de las composturas y reparaciones parciales, se instruya el oportuno expediente y se someta á la autoridad de V. S., quien en vista de su importancia determinará si debe sujetarse á pública subasta ó autorizará el que se ejecute por administracion del Ayuntamiento, elevando en el primer caso el expediente con toda la instruccion necesaria á este Ministerio para la resolucion que proceda: en el concepto de que siempre que se trate de la reparacion, restauracion ó demolicion de un edificio, cualquiera que sea, que por su mérito artístico ú otras circunstancias merezca considerarse como monumental, deberá V. S. remitir el expediente á esta superioridad con el informe de la Academia de Bellas Artes ó en su defecto con el de dos profesores de Arquitectura.

Lo que comunico á V. S. de Real orden para su inteligencia y puntual cumplimiento.

Y he dispuesto se publique en el «Boletín oficial» para su debido cumplimiento.

Barcelona 21 de febrero de 1858.—P. O.—Urrutia.

(Boletín oficial)

Anuncios judiciales.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad, en los autos que D. Francisco Jordana como administrador de la causa-pia de Gerónimo Daura sigue contra D. José Nogués; Se subasta por el término de nueve dias una casa propia de dicho Nogués, sita en la calle Mayor de la villa de Gracia, que linda á Oriente con los sucesores de D. Juan de Safont, á Mediodia con la calle de Junqueras, á Poniente con dicha calle Mayor, y á Cierzo con un pequeño edificio, en el que hay un patio grande, y en él el tiro de pistola, pro-

pio del citado Nogués. Ha sido tasada en 183941 reales 7 maravedises, sin detraccion de cargas. Barcelona veinte y cuatro de febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Francisco Bellsollé y Mas, escribano. 11

—Juzgado de primera instancia del distrito de San Pedro.—En virtud de proveido del día 17 del corriente, dado en el juicio ejecutivo que Jaime Adriá sigue contra Miguel Martí; se sacan á subasta por término de veinte días unas casas propias de dicho Martí, situadas en el pueblo de San Clemente de Llobregat, en la calle llamada de San Clemente, que forman un cuerpo de edificio de 84 palmos de frente, comprendiendo tres habitaciones que constan de bajos y un piso, y han sido tasadas en la cantidad de 12897 rs. vn., sin deducción de cargas. El remate se celebrará el día 24 de marzo próximo, á las doce, en este juzgado, Rambla de Estudios, núm. 6, cuarto segundo interior. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasacion. Las personas que deseen enterarse podrán acudir al despacho del infraescrito escribano, calle de Quintana, núm. 9, cuarto segundo. Barcelona veinte de febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Cayetano Menós, escribano. 11

—Estado Mayor de la Ciudadela.—D. Juan Cavallos, capitán, primer ayudante de la refriada fortaleza, etc.—Ignorándose el paradero del paisano D. Pedro Sagau, secretario del Ayuntamiento de San Andrés de la Barca, en el año de 1837, y teniendo que responder á los cargos que contra él resultan, en la causa que sigo á Miguel Prat y Botifoll, soldado del ejército de Ultramar, acusado de haber tomado plaza como sustituto, ocultando su verdadero estado de casado; usando de las prerrogativas que me concede la Ordenanza, por el presente llamo, cito y emplazo por segundo edicto, al referido D. Pedro Sagau, para que en el término de veinte días, á contar desde el de la fecha, se presente personalmente al oficial comandante de la guardia de la puerta del Socorro de esta fortaleza, con objeto de dar sus descargos y defensas, y de no comparecer en el referido plazo se seguirá la causa y sentenciará en rebeldía, sin mas llamarle ni emplazarle, por ser esta la voluntad de S. M. Ciudadela 23 de febrero de 1838.—Juan Cavallos. 9

—El doctor don Juan Antonio Casamada y Casas, juez de primera instancia de la villa de Granollers del Vallés y su partido.—Por el presente primer pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á Jaime Castro (a) Xich Xich, gitano, vecino de la villa de Sabadell, para que dentro del término de nueve días siguientes al de la publicacion del presente, comparezca en este juzgado, al efecto de ampliarle la indagatoria y dar sus descargos en méritos de cierta causa criminal que estoy instruyendo contra el mismo Castro y otros, por espendicion de moneda falsa: si así lo hiciese se le oirá en justicia; y de lo contrario se proseguirá la causa en rebeldía, entendiéndose las notificaciones trasladadas y demás actuaciones con los estrados del juzgado, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. Dado en Granollers á diez y ocho de febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Juan Antonio Casamada.—Por su mandado, Juan Juer y Guarda, escribano. 13

—Juzgado militar de Marina de la provincia de Barcelona.—En virtud de lo mandado por dicho juzgado en providencia del día de hoy, dictada en méritos de la causa instruida contra Tomás Calindal de la Cruz, marinero, natural de las islas Filipinas, sobre herida causada á Roman Alipso; se cita al espresado Tomás Calindal de la Cruz, cuyo paradero se ignore, para que dentro de nueve días comparezca en el despacho del infraescrito escribano, á fin de hacerle saber el fallo pronunciado en la referida causa por el tribunal de la Capitanía general del departamento de Cartagena, y citarle y emplazarle para ante S. A. el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, en el concepto que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. Barcelona diez y siete de febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Pedro Martí de Fortuny. 6

—Por disposicion del M. Ilte. señor don Francisco Marco Padilla, secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia del distrito de San Beltran, se subastan nueve solares de terreno en los cuales hay edificada una casa que don Cayetano Fargas posee en la villa de Gracia y calle de Cortes: Su longitud en cuanto á seis de aquellos solares, ó sea de Mediodía á Norte por la parte de Poniente, es de 437 palmos, y por la de Oriente 420; y de latitud, ó sea de Oriente á Poniente, 180 palmos catalanes poco mas ó menos; y los restantes tres solares contiguos á los anteriores, tienen de longitud ó sea de Mediodía á Norte, medidos por el centro 469 palmos y medio; y de latitud, ó sea de Oriente á Poniente, 105 palmos poco mas ó menos. Su valor segun tasacion practicada por arquitectos, incluidas las obras de albañilería y demas, es el de 71,119 rs. 22 mrs. sin deducción de gravámenes; y se adjudicarán al que mas ofrezca segun el pliego de condiciones que obra en poder del subastador don Juan Santasusagna y del infraescrito escribano. Barcelona 16 de febrero de 1838.—M. uel Catalan, escribano. 8

—En virtud de providencia acordada por el M. I. Sr. don Francisco Marco Padilla, juez de primera instancia del distrito de San Beltran de esta ciudad, en méritos de un exhorto recibido del de San Vicente de la de Sevilla, se previene á don Pedro de Forgas, cuyo actual paradero se ignora, que dentro del término de segundo día, se presente en este juzgado, sito en la calle de la Merced, número diez, á fin de ser examinado á consecuencia de dicho exhorto. Barcelona 15 de febrero de 1838.—Juan Fochs y Domenech, escribano. 13

—Juzgado de primera instancia del distrito de San Pedro de Barcelona.—En virtud de lo dispuesto por el M. I. Sr. don Ceferino de Boneta, juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad, se manda á José Pons, propietario y vecino de la villa de Gracia, que comparezca dentro tercero día en la escribanía del actuario don Pedro Pablo Gosé, calle de la Canuda, número 23, bajos, al efecto de notificarle cierta providencia que le interesa. Dado en Barcelona á diez y ocho de febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Ceferino de Boneta. Por mandado de S. S., Pedro Pablo Gosé, escribano. 13

—En virtud de providencia acordada por el señor don Francisco Marco Padilla, Juez de primera instancia del distrito de San Beltran de esta ciudad y su partido, proferida en méritos de cierta causa criminal que por la escribanía de mi cargo se está instruyendo; Se previene á José Pons, María N. y otra jóven conocida con el apodo de la hija de la Raxoleda, que dentro el término de tercero dia se presenten en este juzgado, sito en la calle de la Merced, número diez, piso segundo, para recibirseles declaracion en virtud de la misma. Barcelona diez y seis de febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Juan Fochs y Domenech, escribano. 6

—En virtud de lo dispuesto por el M. I. Sr. Juez del distrito del Píno de la presente ciudad y su partido, con auto de este dia dado en méritos de cierta causa criminal que instruye por hurto; Se previene á las personas que hubiesen presenciado como un hombre metió la mano á la faltriquera del chaleco de otro que se hallaba parado en la Rambla de San José de esta ciudad sobre las tres de la tarde del catorce del actual, comparezcan de nueve á doce de la mañana dentro del término de tercero dia contadero del de la publicacion del presente en adelante en del juzgado de S. S., sito en la calle de Escudillers, número cuarenta y seis, cuarto segundo, á fin de ser examinado en méritos de la misma causa. Barcelona diez y nueve de febrero de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Francisco Bellsollé y Mas, escribano. 6

Anuncios oficiales.

Caja Catalana Industrial y Mercantil.—Desde 1.º de marzo próximo, el dividendo de utilidades del año de 1857, solo se pagará los miércoles laborables, de nueve á doce de la mañana. Barcelona 26 de febrero de 1858.—P. la Caja Catalana Industrial y Mercantil.—Su Administrador, N. Moragas. 14

—Herrería Barcelonesa.—Acordado por la Junta de gobierno el dividendo pasivo de diez por ciento sobre el valor nominal de las acciones, se servirán los señores accionistas hacerlo efectivo en esta Administracion durante los dias del 1.º al 15 del próximo marzo, de diez á doce por la mañana.—Barcelona 22 de febrero de 1858.—Por la Herrería Barcelonesa.—El Administrador interino, José Felip y Murtra. 14

—Herrería Barcelonesa.—La Junta de gobierno ha acordado convocar la general extraordinaria de señores accionistas para el domingo dia 14 del mes de marzo próximo, á las once de la mañana, en uno de los salones de la Casa Lonja. Los señores accionistas con derecho de asistencia podrán pasar á recoger las papeletas de entrada, desde el 8 al 13 de dicho mes, en esta Administracion, calle del Correo viejo, núm. 3, cuarto 2.º, de diez á doce de la mañana. Barcelona 22 de febrero de 1858.—Por la Herrería Barcelonesa.—El Administrador interino, José Felipe y Murtra. 14

—Administracion de la Aduana de Barcelona.—El lunes 1.º de marzo, á las doce del dia, se venderán en pública subasta en el almacén de la misma los géneros de comiso que á continuacion se expresan: Dos y dos tercios vs. es. tejido de lana asargado, con mezcla de algodón, á 12 rs. vara. Cuatro y media vs. es. tejido de lana llano, con mezcla de algodón, á 8 rs. vara. Catorce y cuarto vs. tul de seda liso y labrado al telar, á 8 rs. vara. Treinta y cuatro vs. tejido de lana llano y estampado en 9 pañuelos, á 24 rs. uno. Sesenta y siete pañuelos de seda de diferentes colores, á 14 rs. uno. Ocho pañuelos de lana asargada á saber: Dos de 72 pulgadas en cuadro, con cenefa alfombrada sobrepuesta, á 100 rs. uno. Uno de 70 pulgadas de algodón y seta, 100 rs. Dos de 72 id. id. lisos y estampado, á 80 rs. uno. Uno de 72 id. id. labrado negro, 80 rs. Dos tapabocas, á 26 rs. uno. Dos pañuelos de lana llano y estampado, á 50 rs. uno. Un pañuelo de lana, en 40 rs. Doscientas dos varas balista de Escocia estampada, á 6 rs. vara. Catorce varas de uselina de algodón labrada al telar, á 5 rs. vara. Dos imágenes de barro dorado, en 40 rs. Dos fanales para dichas imágenes, en 20 rs. Veinte y una varas tejido de lana, á 15 rs. vara. Seis pañuelos tejido de algodón estampado, á 8 rs. uno. Tres libras sal saturno, á 3 rs. libra. Dos libras aguardiente alcanforado, á 8 rs. libra. Dos y media libras miel comun, á 2 rs. libra. Ochenta libras sagú en grano, á 6 rs. libra. Dos y tres quintos arroba dulce en pasta, á 150 rs. arroba. Tres y media arrobas aguardiente de caña, á 45 rs. arroba. 34 vs. tejido de algodón estampado, á 3 rs. vara. Siete pañuelos de algodón estampado, á 2 rs. uno. Ciento ochenta chulinas de lana para señora, á 3 rs. una. Barcelona 25 de febrero de 1858.—Julian S. Llanos. 14

—Reunion literaria de Barcelona.—Esta corporacion celebrará sesion ordinaria en el local acostumbrado, el sábado 27 del actual, á las siete de la noche en punto, en la que el sócio de la seccion de filosofía D. Luis de Barnola y de Esposa, leerá una memoria sobre «la influencia económica del principio de asociacion en las civilizaciones modernas.» Lo que se inserta para conocimiento y asistencia de los señores sócios. Barcelona 25 de febrero de 1858.—P. D. D. S. P.—El secretario general 1.º, José Canudas y Salada. 3

—Instituto de segunda enseñanza de la provincia de Barcelona.—Por disposicion del M. I. S. Director, se pone en conocimiento del público que las primeras lecciones de la mañana de este Instituto, comenzarán á las ocho desde 1.º de marzo próximo, á tenor de lo prevenido en el Reglamento vigente. Barcelona 25 de febrero de 1858.—P. A. del M. I. S. D.—José Luis Pons, secretario. 3

—La Academia de Buenas Letras de esta ciudad celebrará sesion el dia 26 del corriente, á las siete de la tarde, en la que leerá el sócio D. José Antonio Llobet, la segunda parte de una memoria sobre la «dominacion de la Casa de Moncada en el Besrre, y comparacion del lenguaje usado en ambos paises.» Barcelona 24 de febrero de 1858.—El secretario segundo, José Luis Pons. 3

—Administración principal de Bienes nacionales de la provincia de Barcelona.—Hallándose en descubierto de varias sumas los individuos que á continuación se expresan, por pagos mal efectuados, realizados por compras verificadas con anterioridad á la ley de 1.º de mayo de 1855, y á los cuales no ha sido posible entregarles los oficios de invitación al pago de estos débitos por ignorarse la vecindad, se les previene por medio de este anuncio que si en el improprorable término de seis días no se presentan en esta Administración á satisfacer la cantidad que en pliego de reparo los reclama la Dirección general del ramo, se verá esta oficina en el penoso deber de expedir los apremios dispuestos por instrucciones y con fecha 25 de diciembre próximo pasado por la citada Dirección general.—D. Rafael Doria.—D. Luis Alvarez.—D. Nicanor de Franco.—D. Pedro Cisa y Cisa.—D. Antonio Josef.—D. Jaime Llibrá y Sala.—D. José Ramon de Gasol y D.ª Monserrate de Angülo.—D. Domingo Vidal.—D. Martin Farriolls.—D. Ramon Lladó.—D. Ramon Graner.—D. José Barangé.—D. Mariano Vilaró y Sala.—D. Pedro Pellicer.—D. Miguel Vilanova.—D.ª Paula Sangües.—D. Antonio Codina.—D. José Armada.—D. Pablo Giralt y Raurell.—D. Juan Pujet. Barcelona 25 de febrero de 1858.—José Perez Valdés. 3

—Crédito mobiliario Barcelonés.—La junta general de accionistas celebrada el 21 de este mes ha acordado el reparto de dos duros doce reales por acción, á cumplimiento del dividendo activo por los beneficios correspondientes al año próximo pasado. En su consecuencia la de gobierno ha señalado para su pago los días desde el 25 de este mes al 6 del próximo marzo, ambos inclusive, debiendo los señores accionistas proveerse de las facturas impresas que se les facilitarán por las oficinas, espresivas de la numeración de los títulos y de las acciones que se presenten al cobro, bajo el concepto de que pasado aquel término solo se admitirán los miércoles de cada semana. Barcelona 23 de febrero de 1858.—Por el Crédito mobiliario Barcelonés, su Administrador, José Soler y Matas. 1

—Sociedad de vapores de hélice de Bofill, Martorell y compañía.—De conformidad á lo prevenido en los Estatutos de la misma, se convoca Junta general ordinaria para el día 14 de marzo á las diez de la mañana, en el local de costumbre. Durante los 15 días precedentes á dicha reunion estará de manifiesto en la oficina de la Sociedad el balance correspondiente al 31 de diciembre próximo pasado, y se entregarán á los señores socios las papeletas de entrada á los que tengan derecho de asistir.—Por los gerentes, Bofill. 1

—Compañía Ibérica de seguros.—Segun lo acordado en la última junta general, la Dirección ha resuelto proceder al pago del dividendo activo de tres duro por acción, que corresponden por las utilidades obtenidas en el año próximo pasado. En su virtud, los señores accionistas se servirán presentar sus títulos por el orden siguiente:

| | | |
|-------------------|------------------|-----------------------------|
| Los poseedores de | 1 á 10 acciones, | del 18 al 20 del corriente. |
| Los « | de 11 á 30 « | del 22 al 24 « |
| Los « | de 31 á 50 « | del 26 al 27 « |
| Los « | de 51 á 100 « | del 1.º al 3 de marzo. |
| Los « | de 101 arriba « | del 4 al 7 de « |

Las horas de pago serán de nueve á doce, y después de los plazos marcados, quedan señalados los marts no festivos para satisfacer el dividendo corriente y los atrasados.

Las acciones deberán acompañarse con una factura impresa que se entregará en las oficinas de esta Sociedad; advirtiendo que solo se reconocerán hábiles para percibir dicho dividendo, los títulos cuyos traspasos sean registrados. Barcelona 17 de febrero de 1858.—P. A. de la D., Camilo Rauret, secretario. 3

—Compañía Catalana general de Seguros.—A las diez y media de la mañana de los días 14 y 21 del próximo marzo celebrará esta Compañía Junta general ordinaria de accionistas en el despacho de la Dirección, calle de Aviñó, n.º 34, y para la debida puntualidad en la asistencia se recuerda el art. 31 del Reglamento general que dice así:—«Art. 31. Media hora después de la señalada para la Junta, se considerará constituida por el número de socios que estén presentes, pudiendo, sin embargo, ingresar en ella los que lleguen durante la sesión, y sea cual fuere el número de los asistentes, sus resoluciones serán de tanto valor como si todos los socios las hubiesen autorizado.»—No habiendo dividendo activo que repartir por las operaciones de 1857, los señores accionistas que gusten podrán acudir al despacho de esta Sociedad donde se les entregarán ejemplares del balance desde el lunes próximo. Barcelona 10 de febrero de 1858.—P. A. D. L. D.—El secretario, Pedro N. Chopiter. 3

—Ferro-carril de Barcelona á Granollers.—Durante el próximo mes de marzo saldrán los trenes á las horas siguientes: De Barcelona á Granollers, á las 6 y 1½ 8 y 10 de la mañana,—2 y 5 de la tarde.—De Barcelona á San Andrés, á las 12 y 1½ 2 y 6 1½ de la tarde. Además todos los jueves el tren de las 12 y 1½ llegará á Granollers haciendo escala en todas las estaciones de la línea saliendo de Granollers para Barcelona otro tren á las 12 que hará las mismas escalas. Barcelona 24 de febrero de 1858.—Por la Sociedad ferro carril de Barcelona á Granollers su Administrador, Miguel V. Amer. 8

—Ferro-carril de Barcelona á Zaragoza.—Durante el mes de marzo saldrán los trenes á las horas siguientes: De Barcelona. 1.º á las 6 y 1¼ de la mañana. 2.º á las 11 y 3¼ id. 3.º á las 4 y 3¼ de la tarde. De Tarrasa. 1.º á las 6 y 3¼ de la mañana. 2.º á las 12 y 1¼ id. 3.º á las 5 y 1¼ de la tarde. Y en los domingos y días festivos, lo harán á las horas que siguen: De Barcelona. 1.º á las 6 y 1¼ de la mañana. 2.º á las 9 y 3¼ id. 3.º á la 1 y 3¼ de la tarde. 4.º á las 4 y 3¼ id. De Tarrasa. 1.º á las 6 y 3¼ de la mañana. 2.º á las 10 y 1¼ id. 3.º á las 2 y 1¼ de la tarde. 4.º á las 5 y 1¼ id.—P. D. D. A. G.—El subdirector de explotación J. Monbela. 14

—Empresa del camino de hierro de Barcelona á Arenys de Mar.—Los Sres. D. Joaquin Boura y D. Tomás Brassey, ó sus encargados, se servirán presentar á esta Secretaría, al objeto de enterarles de un asunto que les incumbe. Barcelona 23 de febrero de 1858.—P. A. de la J. D.—José Maristany y Triay, secretario. 3

—Ferro-carril de Barcelona á Granollers.—La Junta general ordinaria que debia celebrarse el dia 14 del actual, no tuvo efecto por falta de la representacion suficiente de acciones, tendrá lugar el dia 6 de marzo próximo en el local de la estacion acostumbrado á las seis y media de la noche, sea cual fuere el número de señores accionistas que concurran á ella. La Junta de gobierno sin embargo, espera de ellos su puntual asistencia, atendida la importancia de los asuntos de que en la propia Junta general debe darse cuenta: siendo entre otros la introduccion de algunas modificaciones que por Real órden deben hacerse en la reforma aprobada de estatutos y reglamento. Barcelona 23 de febrero de 1858.—P. A. de la J. de G., Miguel Victoriano Amer, secretario. 0

—Ferro-carril de Barcelona á Granollers.—Desde el dia 1.º de marzo próximo, de diez á doce de la mañana, quedará abierto en esta Administracion el pago de los intereses del 6 p. c. devengados en fin del actual por las acciones de prolongacion de la línea hasta Gerona.—A este efecto los señores accionistas se servirán presentar sus títulos. Barcelona 23 de febrero de 1858.—Por la Sociedad ferro-carril de Barcelona á Granollers, su administrador, Miguel Victoriano Amer. 0

—Ferro-carril de Martorell á Barcelona.—La Junta de gobierno, con arreglo á lo prevenido en los artículos 19 de los Estatutos y 12 del Reglamento, ha acordado se celebre la junta general de accionistas ordinaria el dia 28 de febrero, á las once de la mañana, en la Casa Lonja.—En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, el balance estara de manifiesto en la oficina de la Sociedad, situada en la estacion de esta ciudad, desde el dia 20 al 27 del actual, en cuyos dias los señores accionistas con derecho de asistencia se servirán pasar á recoger sus correspondientes papeletas de entrada para concurrir á la Junta general. Barcelona 6 de febrero de 1858.—Por acuerdo de la Junta de gobierno, José Mestre y Cabañes, secretario. 0

—Ferro-carril de Martorell á Barcelona.—La Direccion ha dispuesto que desde 1.º de marzo próximo salgan los trenes de Barcelona y de Martorell á las horas siguientes: A las 6, 8 y 10 de la mañana, y 12 1/2, 3 y 5 1/2 de la tarde. Barcelona 25 de febrero de 1858.—Por acuerdo de la Direccion.—José Mestre y Cabañes, secretario. 7

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.—PRIMITIVA.

Noticia de los cinco Extractos sorteados en Madrid el lunes 22 de febrero de 1858.

Pr..... Estr. 46 María Elegido de José.

Seg.... Estr. 50 Alfonsa Moreno de Blas.

Ter.... Estr. 59 Teresa Sanz de Eusebio.

Cuart. Estr. 15 Agustina Pia de Mariano.

Quint. Estr. 12 Rovustiana San Juan de Antonio.

La siguiente Estraccion se verificará el 15 de marzo, y se admiten jugadas hasta el 8 del mismo. Barcelona 25 de febrero de 1858.—Francisco Bofill.

Parte religiosa.

Continúan las funciones de Cuaresma en la parroquial de los Santos Justos y Pastor y predicará hoy el Rdo. don Juan Renom, escolapio.

Hoy, 26, continuará á las seis y media de la tarde, el septenario de viernes dedicado, á Nuestra Señora de las Dolores, en la parroquial de San Francisco de Paula, y predicará sobre el segundo dolor el Rdo. don Felipe Rodé.

La ilustre y Venerable Congregacion de Nuestra Señora de los Dolores celebrará á las seis de la tarde de hoy sus espirituales ejercicios, y dirá el sermón el Rdo. don José Puig, Pbro.

Continúa el devoto novenario de las benditas Almas del Purgatorio en la parroquial iglesia de Santa Ana, y predicará el Rdo. D. Domingo Sagrañas, Pbro.

La Cofradía de la Santa Espina, establecida en la iglesia del Pino, tendrá hoy á espensas de devocion, los acostumbrados ejercicios de los viernes de Cuaresma, empezando por la corona dolorosa y predicará el Dr. don Antonio Blanquet, Pbro. «sobre las verdades amargas.» Después del «Miserere» habrá adoracion de la Santa Reliquia. Se comenzará á las seis y media.

Hoy, segundo viernes de Cuaresma, en el antiguo templo de San Miguel, la Venerable Orden tercera de San Francisco de Asís á las seis de la tarde continuará los ejercicios del Via-crúcis, y dirá el sermón moral, el Rdo. don José Perarnau.

Devoto novenario que á impulso de la devocion dedica la parroquial iglesia de San Cucufate en sufragio y alivio de las benditas Almas del Purgatorio. Mañana, segundo sábado de Cuaresma, así como en los demás dias, á las diez de la mañana la Reverenda Comunidad cantará un aniversario general con responso al fin; por la tarde, á las seis, se rezará el Rosario, seguirá el ejercicio de la novena y luego el sermón moral, que hará el Rdo. don Francisco Ibañez, Pbro.: dándose fin con el canto de unos patéticos lamentos.

Continúan las funciones cuaresmales en Santa María del Mar. La de hoy se hoy se hará en el altar del «Exce-Homo.» empezándose á las seis de la tarde, y predicará el Rdo. Dr. don Antonio Crehuet, Pbro., y por último el salmo «Miserere» cantado con música.

D. José Sabater y Bia, falleció el día 14 de febrero de 1858. (Q. D. G. G.) Sus albaceas y parientes al participar á sus amigos tan sensible pérdida, suplican á los que por olvido involuntario hayan dejado de recibir esquela de convite, así tan al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en la parroquial iglesia de San Jaime, el sábado 27 del corriente, á las diez de la mañana. Las misas concluido el funeral, y después la del perdon. El duelo se desdice en la iglesia.

Parte económica.

MARTILLO BARCELONES,

CALLE DE CAMBIOS VIEJOS, NUM. 1.

En el referido establecimiento hay para vender una gran partida de lienzo puro hilo, desde el precio de 6 á 15 reales la caña, pendientes de oro y diamantes de 60 á 200 rs. par; aretes con un diamante á 26 rs. el par.

Nota.—Habiéndose agotado toda la partida de cuchillos que habia de 160 rs. docena los grandes y 90 los pequeños, quedan algunas docenas para liquidar á razon de 200 rs. los grandes y á 130 los pequeños: son de un poco mas de precio por la circunstancia de tener mucha mas plata que los anteriores.

Vista la gran aceptación y el nuevo giro que ha tomado el referido establecimiento desde que corre á cargo del que suscribe, todo mi afán ha sido el proporcionarme un local capaz á fin de poder complacer á las muchas personas que por falta de este, no se les podia admitir objetos de mucho volumen.

Mas pudiendo disponer al presente de grandes almacenes, se podrán admitir toda clase de efectos, por voluminosos que sean.

Dichos almacenes se hallan situados en la calle de Giguás, núm. 37; quedando á disposición del público el 1.º de marzo próximo.

Barcelona 23 de febrero de 1858.—Fructuoso Carreras y C.ª

8

A 4 RS. CAJA.

La pasta pectoral de «guimaive con helicina» es reconocida por todos los médicos de España y del extranjero como el mas eficaz remedio conocido hasta el dia para curar pronta y radicalmente la tos, ronquera, inflamaciones de garganta, catarros, costipados y demás afecciones de pecho. Pasta de liquen á 3 rs. caja y 4 onzas sin caja.—Botica de Escribá, Rambla, frente al Liceo, al lado de la papelería.

9

CALLOS, ULLS DE POLL.

La tela emplástica de la botica de Escribá, Rambla, frente al Liceo, es un remedio probado para su pronta curacion. El dolor calma en el momento mismo de aplicar el parche y se camina como si no los hubiere.

3

DOLOR DE CABEZA.

Esta penosa dolencia desaparece como por encanto con los parches de emplasto odontálgico; fortifican los nervios y corrigen la debilidad de la vista y el dolor de muelas, dando robustez al nervio óptico. Botica de Escribá, Rambla, frente al Liceo.

3

DIARREA.

Los polvos de «Catecú compuestos» son recetados diariamente por los médicos mas reputados de esta capital para la pronta y radical curacion de esta enfermedad. Botica de Escribá, Rambla, frente al Liceo.

0

PERJUICIOS CAUSADOS POR LA FACCIÓN

Y PRESAS INGLESAS.

Los interesados en expedientes por daños causados por la facción durante la guerra civil y por presas inglesas, que estén pendientes en las oficinas de Madrid, y quieran negociarlos ó que se les agite su pronto despacho en un breve plazo, se servirán pasar á la agencia «La Esperanza», plaza de Palacio, núm. 2, bajos.

En la misma se compra la Deuda del personal en expedientes ó láminas, los billetes ó recibos de los empréstitos de 1854 y 55, y toda clase de papel contra el Estado, reconocido legítimo. Horas de despacho, de las diez á las dos todos los días laborables.

7

ELIXIR AMERICANO.

Limpia y conserva muy bien la boca, cura el dolor de muelas destruyendo las caries, fortifica, limpia y conserva los dientes y las encías, dando á estas su natural color, y preserva del escorbuto. Véndese á 6 rs. botella con un prospecto. 7

LEGITIMA ESENCIA

de zarzaparrilla al vapor para depurar la sangre y curar sus humores, á 4 rs. botella con prospecto. Farmacia de la calle Ancha, núm. 36, esquina á la de la Fustería.

CURSO DE IDIOMAS FRANCÉS, INGLÉS É ITALIANO,

por un profesor miembro de la Universidad de Francia. Se darán también lecciones á domicilio. Dicho profesor vive en la calle del Pasaje de la Vireina, núm. 5, entresuelo, cerca de la pescadería de la plaza de San José. 8

MANUAL DE LA SALUD,

Ó MEDICINA Y FARMACIA DOMESTICAS POR F. V. RASPAIL.

Se halla de venta en la librería de Mayol, calle de Fernando VII, núm. 13. 12

TOS.

En la actual estación en que son tan comunes los resfriados, ronqueras, catarrros, la tos seca y húmeda, y los ataques asmáticos, creemos hacer un bien á la humanidad publicando las pastas y pastillas pectorales que preparamos, y que son recomendadas por los mejores médicos de España:

Pasta de Borrell, á 5 rs. caja. Id. de Ewars, á 10 rs. caja. Id. de médula de vaca, á 8 rs. caja. Id. de caracoles, á 4 rs. caja. Id. de liquen, á 4 rs. caja. Id. de azufraifas, á 5 rs. caja. Id. de regaliz, á 3 rs. caja. Id. balsámica, á 2 rs. caja. Pasta de guimauve, á 1 rl. onza. Pasta de goma fundida, á 1 rl. 17 mrs. onza.

Botica de Borrell, calle del Conde del Asalto, esquina á la de San Ramon, n. 52. 4

REUMATISMO,

gota, venereo y herpes curados en 20 días por el método endermico, aunque los enfermos estén imposibilitados, y sin el uso de aguas ni baños minerales. Calle del Arco del Teatro, núm. 29, piso 1.º, frente á la del Alba, de 10 á 4, y por la tarde de 6 á 7. 8

Precio:
en España,
grande caja,
26 reales.

A LA BOTICA CALLE D'ANJOU-SAINT-HONORÉ, 26, EN PARIS.

JAQUECAS Y NEVROSIS

PAULLINIA DE E. FOURNIER.

Precio:
en España,
media caja,
14 reales.

Infalible para combatir las **neuralgias**, **pasmos**, **reumatismos**, **gastralgias** y con especialidad las **jaquecas**, advirtiendo que sus accesos mas violentos desaparecen en algunos minutos.

Úsase con mucha aceptación en las enfermedades que provienen de una debilidad general.

Las numerosas experiencias que se vienen haciendo en las ciudades y hospitales hace mas de quince años con el éxito mas constante por los Sres profesores de la Facultad de Paris, **Grisolle**, **Trousseau**, **Récamier**, **Paul Dubois**, **Cruveilhier**, **Huguier**, **A. Tardieu**, **E. Barthez**, etc., etc., prueban que este medicamento es hoy día el mejor antiner-

vioso conocido y el tónico mas poderoso que poseemos.

El profesor **Grisolle** se expresa así:

« Contra las nevrosis y con especialidad en las jaquecas hemos obtenido con la **Paullinia** resultados sumamente ventajosos y que ningun otro medicamento habia ofrecido al mismo grado. »

El profesor **Trousseau** afirma que este medicamento es el único que quita las jaquecas.

Para evitar muchísimas falsificaciones de esta excelente preparacion es necesario exigir siempre el nombre y firma del inventor.

Pastillas digestivas de Paullinia en todos conceptos preferibles á las de Vichy.

DEPOSITOS:

En todas las boticas importantes de España y particularmente en Madrid en las de **Simon**, **Calderon**, **Collantes**, **Para**, **Moreno-Miguel**, **Borell** hermanos; en Barcelona, en las de **Tomas Padro**, **Domingo**, **Astals**, **Magin Ribatta**, **Borell** hermanos; en Valencia, **V. Greus**; en Vigo, **Chao**; en Cartúña, **Villar**; en Oviedo, **Arguelles**; en Badajoz, **Silva**; en Saragoza, **Pardo**; en Malaga, **Pablo Calvet**, **Ramon de Navas**; en Cadiz, por el mayor **Tacounet** y Cia; en Bilbao, **Somonte** y **Arriaga**; en Burgos, **Leon Collina**; en Sevilla, **Rodriguez**.

SOCIEDAD MINERA LA ASCENCION.

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, anunciada equivocadamente para las seis de la tarde del 28 del presente, tendrá lugar el mismo día domingo á las doce del día. Barcelona 23 de febrero de 1858.—El gerente, J. A. Tresserra. 5

LA UNION,

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS A PRIMA FIJA. CAPITAL SOCIAL RS. VN. 32.000.000.
CONTRA INCENDIOS. SOBRE LA VIDA.

De edificios rústicos y urbanos.
De toda clase de bienes muebles.
De cosechas y útiles ú objetos de labranza.

Rentas vitalicias. Inmediatas y diferidas.
Mistos. Supervivencia y fallecimiento.
En casos de muerte. Herencias y legados.

Estas mismas operaciones se hacen por el sistema mútuo en la Sociedad de seguros contra incendios,

LA UNION ESPAÑOLA,

y en la Sociedad de seguros sobre la vida,

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Sub-dirección principal de la provincia de Barcelona á cargo de D. Ricardo San Miguel.—
Barcelona, calle de Escudillers, n. 72, piso entresuelo. 12

Avisos.

PARA UN BUQUE QUE HA DE TRANSPORTAR colonos asiáticos de Hong-Kong á la Habana, se necesita un profesor de medicina y cirugía. Informarán de los pormenores del contrato los señores C. Montagú y compañía, calle den Cuch, n. 15, cuarto principal. 0

DEUDA DEL PERSONAL.—EMPRESTITO de los años 1854 y 1855.—Vales Reales y demás créditos contra el Estado.—Se pagan muy ventajosamente en la Agencia de negocios La Universal, calle del Consulado, frente de la Lonja. 1

CURACION pronta, segura y radical del venéreo, afecciones de la orina, de los tumores, lupias y vicios herpéticos, por el método del Dr. Lallemand y sin uso del mercurio. No se cobra hasta despues de curados. Calle Riera de San Juan, n. 1, piso 1.º, de doce á dos. 1

SE TRASPASA UNA TIENDA DE MODAS situada en una de las principales calles de esta ciudad. Informarán en la calle de Barbará, n. 6, piso 3.º, primera puerta. 2

PARA COMPLETAR EL PRECIO EN LA compra de una finca en esta ciudad, se tomarán á préstamo 2,000 duros. Informará el notario D. Constantino Gibert, que tiene el despacho en la calle de Gignás, n. 3, piso primero.

LAS PERSONAS QUE DESEEN APRENDER y perfeccionarse en el difícil arte de tocar el violín, pueden avistarse con el profesor, muy conocido en Barcelona, que les indicará las condiciones del curso, siendo su precio módico y

poniendo á la disposición de los alumnos que quieran honrarle con su confianza, los métodos mas modernos del Conservatorio de Paris y del extranjero en general. Informarán en la calle de Fernando VII, núm. 16, tienda de chocolatero. 9

EN LA CALLE DE LA LLEONA, NUM. 4, piso 3.º, hay una señora francesa que enseña su idioma en su casa y fuera de ella. Tiene obras de música para vender, de diez á doce de la mañana. 9

PARA UNA CASA DE MUY POCA FAMILIA se necesita una viuda, sin hijos, sana y robusta, que no pase á lo mas de 36 á 40 años, que sepa guisar bien, coser y demás quehaceres de una casa. Con informes de personas de arraigo á toda satisfaccion, podrá dirigirse á la calle Nueva de San Francisco, n. 23, tienda de carpintero, donde darán razon. 9

BARBERO.—SE NECESITA UN MANCEBO para sábados y domingos. Darán razon en la calle de las Frexuras, salon de la Estrella. 3

HAY UN JOVEN DE 26 AÑOS DE EDAD, que desea encontrar colocacion para cochero, ó en alguna casa de comercio; sabe leer y escribir. Tiene personas de arraigo que le abonarán, y dará razon el droguero de la plaza del Duque de Medinaceli. 3

UN JOVEN DE 30 AÑOS DE EDAD, DE toda honradez, que sabe de leer, escribir y cuentas, y está enterado del comercio, por haber estado siete años en una casa de dicho ramo, desearia encontrar colocacion en clase de mozo en una casa de comercio, almacén ó

agencia. Abonarán su conducta las principales casas de comercio de esta plaza, y darán razón en la calle de la Unión, n. 23, tienda. 3

SE NECESITAN DOS MANCEBOS BARBEROS, calle del Rech, n. 6 tienda. 3

PARA UNA DE LAS BOTICAS DE VILLA-nueva y Geltrú, se necesita un practicante. Informarán en la farmacia y laboratorio de Andrés, sucesor de Gonzalez, calle de Carders, núm. 44. 12

GRABADOR, EN LA CALLE DE LA AL-Lada, n. 21, piso cuarto, se necesitan dos ó tres jóvenes que sepan trabajar en boj. 12

PARA UN COLEGIO DE ESTA CIUDAD se necesita un ayo interno; será preferido un eclesiástico. Informará D. Mariano Maimó, calle del Carmen, n. 68. 12

SE ENCARGARA DE PONER LOS LIBROS en partida doble á los comerciantes que la llevan sencilla, el profesor de la calle del Hospital, n. 23, piso último, entrada del alpargatero. Enseña tambien el modo de llevarla en 20 lecciones, la aritmética y ortografía en 30 id. sin necesidad de fastidiarse en recitar nada de memoria, y reforma la letra inglesa y española en 15 id. á los que la tienen desigual y antigua, aunque tengan 48 años de edad y temblon el pulso; todo á precios módicos. Pasará á casa de las señoras que deseen tomar lección. 12

Casas de huéspedes.

EN LA CALLE DE LA UNION, ESTANCO, darán razón de una señora que tiene un piso cerca de la Rambla, que cederá una sala con alcoba con asistencia ó sin ella. 12

EN LA CALLE DE GIGNAS, N. 49, PISO 3.º, admitirán dos ó tres caballeros en clase de pupilos, á un precio módico. 9

UNA SEÑORA SOLA QUE VIVE EN LA calle de Leonor, n. 1, piso 3.º, desea encontrar dos ó tres señores en clase de huéspedes. 9

EN LA RAMBLA DE S. JOSE, N. 2, ME-morialista, darán razón de una familia decente de la calle de Barbera, que cederá á un señor eclesiástico ó á un caballero un cuarto entresueo con luz de gas é independiente, y que da salida á la escalera, con mantencion ó sin ella y demás pormenores. 9

EN LA CALLE DE TALLERS, NUM. 11, tienda de droguero, darán razón de una casa que admitirán una persona á pupilo y dormir. 9

EN UNA CALLE MUY CERCA DE LA DE Fernando VII, hay una sala con alcoba amueblada que se alquilará á un señor solo, ó á un eclesiástico, con asistencia ó sin ella. Informará D. Francisco Costa, Rambla del Centro, zapatería núm. 12. 2

EN LA PLAZA DEL TEATRO, NUM. 6, piso 2.º, se admitirán dos ó tres caballeros, ó bien una familia, con toda asistencia. 3

Ventas.

HAY PARA VENDER UNA MAQUINA PA-RA plegar emesa, una caldera de vapor de la

fuerza de 16 caballos, y un motor de madera vulgo «bojit». El cerrajero de la calle Mediana de San Pedro, núm. 48, dará razón. 1

PERRA DE TERRANOVA.

El que deseara comprar una hermosa perra de Terranova, de edad 18 meses, muy apta é instruida para la caza, podrá avistarse con su dueño, calle del Pasaje de la Vireina, cerca la Pescadería de la Rambla de San José, núm. 3, entresuelo, primera puerta. 3

BRAGUERO CON REGULADOR.

CON PRIVILEGIO DE INVENCION.

Con el cual se pueden curar radicalmente, no solo las hernias, sino tambien las diferentes quebraduras.

Este braguero ha obtenido SIETE MEDALLAS y se vende solamente en el establecimiento del inventor Henry Biondetti de Thomis, rue Vivienne, n. 48, Paris. (A. 1237.) 3

SE VENDERÁ AL 5 Y 1/2 POR CIENTO una de las mejores casas de la calle de San Gerónimo, libre de censo, y su renta de diezcientos sesenta duros al año. Dirigirse de una á tres á la calle de Obradors, núm. 7, piso segundo. No se tratará con agente. 1

POR TENER QUE AUSENTARSE SU DUE-ño se vende una tienda de barbería en un paraje céntrico, y bastante acreditada. El memorialista de la calle de Jaime I, número 6, dará razón. 1

SE VENDE LA POLACRA-GOLETA «AM-nistia» de porte de 121 toneladas, actualmente anclada en Palamós. Dará razón en San Feliu de Guixols, D. Juan Andreu. 12

VENTA DE UNA FABRICA DE HILAR algodón, que contiene ocho máquinas con sus correspondientes enseres, advirtiendo que su cardería es enteramente nueva; todo está de manifiesto, por hallarse aun plantada. Su precio será ventajoso para el comprador. Dará razón D. Juan Francés, calle de Fonollar, n. 27, almacén. 9

SE VENDE UNA BARBERIA A UN PUNTO céntrico de esta ciudad. Darán razón en la calle del Carme, n. 37, chocolatería. 12

AGUA ORIENTAL PARA TEÑIR EL PE-lo de negro ó de castaño sin manchar el cutis, ni desteñirse aunque se lave. Unico depósito en España, calle Ancha, n. 68, piso 1.º 2

SE VENDEBA CON VENTAJA EN EL PRE-cio, una chimenea de plancha de hierro para vapor ú horno. Darán razón en la calle Baja de San Pedro, n. 26, piso 1.º 3

VENTA DE UN BUQUE EN SANTA CRUZ de Tenerife. El día 25 del mes de marzo próximo tendrá lugar allí la venta en pública subasta del casco del buque americano «Defiance», de 1,700 toneladas, de 5 años, fabricado con roble y de tres puentes. En la calle de la Ciudad, n. 7, piso primero, darán mas esplicaciones. 12

SE VENDE UN BORRIQUITO DE MUY buena estampa, bueno para tirar un carreton ó para una carretelita para niños. Darán razón en la calle de la Merced, n. 35, piso 2.º 9



PROPIEDADES. — ESTAS píldoras vegetales son purgativas y depurativas, purifican la sangre, de todos los humores (bilis, flemas, pituitas) que causan la mala salud curando por lo tanto casi todas las enfermedades largas y crónicas, herpes estreñimiento,

catarros, gastritis, llagas supurantes, leche perdida, dolores, obstrucciones internas y esa multitud de afecciones sin nombre que constituyen una **MALA SALUD**.

Modos de usarlas.—Este purgativo es preferible á todos los demas, porque no se toma en ayunas, sino comiendo, y opera tanto mejor cuanto mas fortificantes son los alimentos y bebidas que se toman al mismo tiempo, lo cual evita á los enfermos el disgusto y cansancio que no permiten continuar los otros purgativos hasta el restablecimiento. En Madrid, por menor. Esposicion estrangera, calle Mayor, n. 44. En Barcelona, don Magin Ribalta, calle de Fernando VII, y en las principales farmacias de España. 0

Enfermedades secretas

CONFITES DE LA SEYLOINIE.

Remedio secreto, grato, benigno y seguro para completar la curacion de las gonorreas, flujos rebeldes, aun la *gota militar* ó *de la mañana*, y hacer que no se reproduzcan las que se hayan resistido á otros medicamentos.

Para las *llagas venéreas*, la tan célebre agua divina de Ternel, y la pomada de Mialhe.

Jarabe depurativo

DE DUVAL.

Para los dolores, tumores, llagas, granos y demas erupciones venéreas, sobre todo antiguas ó mal curadas, ha dejado rezagados á los antiguos sistemas mercuriales. Es muy eficaz en las escrófulas (humores frios), reumatismo y herpes, obrando con una actividad tal que admira.—Botica de Tremoleda, calle de Robador. 0

28, 24, 22 y 18 cuartos botella, vino puro de cosechero, calle de Ripoll, n. 6, y llano de la Boqueria, n. 4. El generoso á 10 rs. botella. 0

EN LA CALLE DE GIGNAS, NUM. 31, está para vender una tienda de sastrería con todo su aparato de armarios y demás, y tambien con ropa si se quiere. 12

EN EL MESON DEL PILAR, Y SOLO POR todo el dia de hoy, habrá de manifiesto un caballo castaño entero, madrileño, que cumplirá cuatro años en el mes de mayo, el que se venderá, es propio así para montar como para caruaje. 0

EL QUE QUIERA ENTENDER EN LA

compra de un edificio de casa-fábrica situado en la villa de Badalona, en buen sitio y comodidad, puede dirigirse á la calle de S. Miguel n. 6, de la espresada villa. 0

COLD CREAM del Dr. BAUME

Dice el autor que este cosmético mantiene la frescura de la cara y disipa las arrugas causadas por la sequedad. Con él frotando con un pañuelo muchas damas de alto rango se lavan la cara y cuello diciendo les borra ciertas manchas y aumenta la blancura del cutis.—Se usa contra el escozor que deja la navaja, contra los barros (barbs), y otras erupciones. Varios médicos de los mas notables de esta capital lo emplean como el mejor emoliente, pues dulcifica momentáneamente cualquier úlcera. A dos rs. onza y 4 rs. frasco. Botica de Oriente, Rambla, núm. 26, cerca del cuartel de la Guardia civil. 12



Píldoras generales.

de

FRAY SIMON, CAPUCHINO.

Estas píldoras se venden exclusivamente en dicha farmacia, sin confiar á otros su venta, propia de D. José Tera. 4

TINTA QUE NO ATACA LAS PLUMAS de acero ni forma peso como las tintas ordinarias: es de un negro hermoso y en dos años de escribir con ella las plumas de acero no sufren otra avería que la que causa el continuo roce con el papel. Botica de Tremoleda, calle de Robador. 0

Compras.

COMPRA DE DEUDA DEL PERSONAL, vales Reales y demás créditos contra el Estado. Se pagan á cambios mas ventajosos que en las agencias. Informarán en la plaza de S. Justo, n. 1, piso 3.º 2

LOS BILLETES Y RECIBOS DE LOS ANTI-tipos de los años 1854 y 1855, los títulos de la Deuda del Personal y papeles de crédito contra el Estado, se compran á buen cambio en la tienda de la plaza de Santa Maria, n. 7. 11

SE DESEA COMPRAR UNA CASA EN LA Barceloneta. Darán razon del comprador en la calle de las Sitjas, n. 6, primero. 12

Alquileres.

PARA CUALQUIERA INDUSTRIA SE AL-

Pérdidas.

quilan dos cuadras que tienen de largo 150 palmos por 50 de ancho. Darán razon en la calle de la Luna, n. 20, fábrica de goma elástica. 9

ESTA PARA ALQUILAR EL ALMACEN n. 3 del anden del Puerto. Darán razon en la calle de la Platería, n. 64, piso 3.º 14

EN LA CALLE DE BAÑOS VIEJOS, N. 18, hay un primer piso y almacén con agua de pie para alquilar. En la calle de Abaixadors, n. 3, piso, 2.º, darán razon.

SE CEDERA PARTE DE UN PISO A UNA señora sola ó á un matrimonio sin familia. Darán razon en la calle de Xuclá, n. 4, piso 3.º 9

EN BUEN PARAJE DE LA VILLA DE Gracia hay un primer piso con buenas vistas y buena agua para alquilar, por nueve pesetas al mes. Informarán en Barcelona, calle de la Tapinería, n. 54, tienda. 3

HAY PARA ALQUILAR UN PISO TERCE-ro, muy capaz, con buenas luces y bien pintado, en la casa nueva, número 4, de la calle de Alvarez. Informará el inquilino saliente en el mismo piso, que es el de la parte izquierda, de las diez de la mañana hasta la una de la tarde.

HABIENDOSE ESCAPADO DE JUNA JAU-la un canario «guilguero», en el día de ayer jueves, se suplica á la persona que lo hubiese recogido, se sirva hacerlo efectivo en poder de D. Manuel Eduardo Condeminas, que vive en la calle de Gignás, n. 54, piso 3.º, que además de las gracias se gratificará competentemente su devolución. 9

EL LUNES 22 DEL CORRIENTE AL ANO-checer se perdió un pañuelo de seda color de oro con flores moradas, desde la calle de Templarios á la de Cervantes. Se suplica á la persona que lo haya encontrado tenga la bondad de devolverlo á la referida calle de Cervantes, n. 2, tienda de pastelería, que á mas de las señas se le dará una competente gratificación. 1

Nodrizas.

AMA DE LECHE.—HAY UNA RECIEN llegada de la montaña que desea criar en casa de los padres de la criatura: tiene la leche de seis meses y es de primer parto. Dasán razon en la calle del Call, n. 11, piso segundo. 12

EN LA CALLE BAJA DE SAN PEDRO NU-mero 82, piso principal, informarán de un ama de leche que desea criar en casa de los padres de la criatura. 0

Parte comercial.

CAMBIOS corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colgio de corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona á 25 de febrero de 1858.

| | 90 días fecha. | | 8 días vista. | | Observaciones. |
|-------------------|------------------|--------|---------------|--------|-------------------|
| | DINERO. | PAPEL. | DINERO. | PAPEL. | |
| Londres. | Sin cambio fijo. | | | | Por un p. fuerte. |
| Paris. | | | | 5'16 | |
| Marsella. | | | | 5'16 | |
| | 8 días vista. | | 8 días vista. | | |
| | Dinero. | Papel. | Dinero. | Papel. | |
| Madrid..... | 1 | | Zaragoza.... | 1'2 | 0'0 daño. |
| Cádiz..... | 1'4 | | Coruña..... | | id. |
| Sevilla..... | 1'8 | | Valladolid.. | | id. |
| Málaga..... | 1'2 | | Amería..... | | |
| Granada.... | 1 1'2 | | Taragona.. | 5'8 | 1'3 id. |
| Bilbao..... | | | Reus..... | 5'8 | 1'2 id. |
| Santander.. | | | Palma..... | | |
| Murcia..... | | | Gerona..... | | |
| Alicante.... | 1'2 | | Lérida..... | | |
| Valencia.... | par. | | Gibraltar.... | | |

EFFECTOS PUBLICOS.

| | Dinero. | Papel. | Observaciones. |
|--|---------|--------|----------------|
| Títulos al portador del 3 p. c. consolidado. . | 38'80 | 38'85 | p. c. valor. |
| Títulos del 3 p. c. diferido. | 26'85 | 26'90 | |
| Billetes de calderilla. | 90'10 | 90'20 | |

ACCIONES.

| | Capital. | Desambolsado. | | |
|--------------------------------------|-----------|---------------|-------|-------|
| Sociedad catalana general de crédito | | | | |
| Id. id. 1.ª y 2.ª emision. | 2,000 rs. | 30 p. c. | 40 50 | 40 75 |
| Id. id. 3.ª emision. | 2,000 rs. | 30 p. c. | 38 75 | 39 |

| | | | | |
|---|------------|----------|--------|--------|
| Crédito movillario barcelonés. | 2,000 rs. | 30 p. c. | 38'40 | 38'50 |
| Union comercial. | 4,000 rs. | 30 p. c. | 36'25 | 36'50 |
| Caja catalana industrial y mercantl. | 4,000 rs. | 20 p. c. | 25' | 25'10 |
| Com. ^a bar. ^a de seguros marítimos. | 20,000 rs. | 6 p. c. | 62'25 | 62'50 |
| Com. ^a catalana general de seguros. | 5,000 rs. | 6 p. c. | 25'25 | 25'50 |
| La Aseguradora de id. id. | 4,000 rs. | 6 p. c. | 23'50 | 23'60 |
| El Cabotaje. | 5,000 rs. | 6 p. c. | 25'25 | 25'35 |
| Ferrocarril del Este de Barcelona. | 2,000 rs. | Todo. | 114'25 | 114'50 |
| España industrial. | 2,000 rs. | Todo. | 83'75 | 84' |

ADUANA DE BARCELONA

DEPOSITO DE PUERTO.—MES DE ENERO DE 1838.

Relacion del movimiento de mercaderías en este depósito de puerto durante el presente mes.

| Mercaderías. | Cabos, número ó peso. | Existencia en fin del mes ant. | Entrada en el presente. | Total. | Salida en el presente. | Existencia en fin del mismo. |
|---------------------------------------|-----------------------|--------------------------------|-------------------------|--------|------------------------|------------------------------|
| Abalorio de vidrio. | Cajas. | 9 | | 9 | | 9 |
| Aguardiente de caña. | Pipas. | 349 | 270 | 819 | 76 | 743 |
| Id. comun. | Id. | 36 | | 36 | 13 | 23 |
| Añil. | Cajas. | 10 | | 10 | 10 | |
| Azúcar. | Id. | 10219 | 735 | 10954 | 3423 | 7531 |
| Id. | Barriles. | | 580 | 580 | 187 | 393 |
| Bacalao y pezpalo. | Quintales. | 1379 | | 1397 | 146 | 1233 |
| Benjuí. | Cajas. | 10 | | 10 | 1 | 9 |
| Cacao Caracas y Carúpano. | Sacos. | 1426 | | 1426 | 338 | 1088 |
| Idem Trinidad. | Id. | 109 | | 109 | | 109 |
| Idem Guayaquil y Marañon. | Id. | 1673 | | 1673 | 498 | 1175 |
| Café en grano. | Barriles. | 1125 | | 1125 | 49 | 1076 |
| Id. id. | Bocoyes. | 138 | | 138 | 20 | 118 |
| Id. id. | Sacos. | 1392 | | 1592 | 573 | 1019 |
| Canela Ceilan. | Churlos. | 11 | | 11 | | 11 |
| Carey. | Cajas. | 1 | | 1 | | 1 |
| Cartelones con cuadro. | Id. | 8 | | 8 | | 8 |
| Coral en rama. | Id. | 1 | | 1 | 1 | |
| Estampas de papel. | Id. | 1 | | 1 | | 1 |
| Goma arábica. | Cajas. | 1 | | 10 | 10 | |
| Id. id. | Sacos. | 10 | | 50 | | 40 |
| Id. id. | Barriles. | 50 | | 6 | | 44 |
| Id. elástica sin labrar. | Cajas. | 6 | | 6 | 6 | |
| Hierro en planchas. | Quintales. | 829 | | 829 | | 829 |
| Id. colado. | Lingotes. | 1293 | | 1293 | | 1293 |
| Locetas marmol para payto. | Unidades | 5181 | | 5181 | | 5181 |
| Máquina hidráulica. | Id. | | 1 | 1 | 1 | |
| Nitrato de sosa. | Sacos. | | 3500 | 3500 | | 3500 |
| Pianos. | Cajas. | 4 | | 4 | 4 | |
| Pieles de becerro charoladas. | Id. | | 5 | 5 | | 5 |
| Pimienta de varias clases. | Sacos. | 125 | | 125 | 125 | |
| Tabacos torcidos. | Cajas. | 36 | 17 | 53 | 16 | 37 |
| Id. en cigarrillos de papel. | Id. | 2 | 3 | 5 | 3 | 2 |
| Id. en picadura. | Sacos. | 46 | | 46 | | 46 |

Barcelona 31 de enero de 1838.—Antonio Rodriguez.—C. M. I. José Maseras.—Está conforme, Llanos.

MONTEVIDEO 4 DE ENERO.—Los precios de los cueros secos han declinado de nuevo á causa de los avisos poco favorables que nos han llegado de Europa y de los Estados-Unidos, quedando por último paralizadas las transacciones. Son pues nominales, á saber: cueros secos Mataderos, de buey y de vaca, para Alemania 75 rs. por 40 libras de peso; lotes mistos 70 rs. las 100 libras.—En cuanto á los cueros salados han trabajado muy pocos saladeristas, y las transacciones durante el mes pasado han sido insignificantes. Cotizamos nominalmente: Saladero 75 á 78 rs. por 75 libras de peso; Matadero 60 rs. id.—Cueros de caballos secos 12 rs. las 10 libras y las saladas de 16 á 18 rs. las 20 libras de peso.

Cambio sobre Inglaterra 41 3/4 y para Francia 83 á 84 fr.

Fletes para Inglaterra cueros salados, 45 s.; id. secos, 80 s.; Habana, cueros salados, 50 francos; id. secos, 100 fr.

RIO GRANDE DEL SUR 26 DE DICIEMBRE.—A pesar de las noticias poco satisfactorias llega-

das por el correo de octubre, el precio de los cueros salados abrió á primeros de este mes á 180 rs. que se pagaron por una partida; luego se pasaron algunas ventas, habiendo en este momento 32 mil cueros á punto de despachar. Desde que llegó el correo de noviembre hay paralización é irregularidad en el mercado. Los armadores han tenido grandes pérdidas en sus operaciones á 180 rs., y no consintiendo los tenedores en una reducción de 25 por 100 al menos, (lo que no es muy probable por ahora), no se activarán las transacciones.

En cueros secos no hay disposiciones para operar y los precios son nominales. Los arribos del interior son limitados.

Por extracto, el secretario de la Redaccion: MODESTO COSTA Y TURELL.

Vigia de Cádiz del 13 de febrero.—Vap. esp. de guerra Pizarro, Robion, de Cartagena y Algeciras. Entró ayer.—Han entrado los buques siguientes: Míst. esp. S. Francisco de Paula, Parrado, de Gibraltar con planchas de metal. Un laud de Tarifa y un fal. de Algeciras con carbon.—Observaciones marítimas: El berg.-gol. esp. Confianza y Animas se desamarró de bahía en la madrugada, y entrará esta noche remolcado por el vap. S. Servando de Sevilla. Una frag. se descubre al ONO., con descalabro en el palo de mesana.—Han salido: Vap. Rápido, para Bonanza y Sevilla.

Observaciones meteorológicas de hoy.—Al Orto. E. fresquito, bruma y nublado.—A las 12. SSE. id., bruma y nubes.—Al Ocaso. NNE. bonancible, lluvia por N. y S.

Vigia de Cádiz del 14 de febrero.—Han entrado los buques siguientes: Anoche el vap. esp. S. Servando, Cantillana, de Sevilla con aceite. Frag. esp. S. José, Ferrer, de Puerto-Rico con café, cacao, cueros, etc., Vap. esp. Pensamiento, Morquecho, de Gibraltar con mercancías. El vap. Hadriano, de Sevilla y Bonanza.—Observaciones marítimas: Pasa al O. un berg.-gol. Un berg. se descubre al SSO.—Ha salido: Vap. esp. Barcelona, Argentó, para la Coruña, Santander, Southampton y Hamburgo.

Observaciones meteorológicas de hoy.—Al Orto. NE. bonancible, nubes.—A las 12. OSO. id. celería.—Al Ocaso. ONO. bonancible, id.

Vigia de Cádiz del 15 de febrero.—Han entrado los buques siguientes: Anoche el vapor español Sevilla. Perez, de Sevilla, con aceite etc.—Vap. Rápido, de Sevilla y Bonanza.—Dos místicos y un falucho, con cerdos, un místico con chacina y otro falucho con naranjas; de Huelva.—Observaciones marítimas: Vienen del O. una corbeta española transporte, que deberá ser la Santacilla, y una fragata española de la matrícula de Barcelona.—Pasó al Estrecho un vapor.—Han salido: Vapor esp. de guerra Pizarro, Robion, para Levante.—Pol.-gol. esp. Iberia, Masot, con harina etc., para Puerto-Rico.—Berg.-gol. esp. Mercedesita, Sobaran, con vidrios, etc., para Sevilla.—Lugre esp. Paquito, Maceda, con efectos, para Málaga.—El vapor Hadriano, para Bonanza y Sevilla.

Observaciones meteorológicas de hoy.—Al Orto. NO. bonancible, nubes.—A las 12. O. id., celería.—Al Ocaso. NO. fresquito, nubes.

Vigia de Cádiz del 16 de febrero.—Místico San Antonio, Sabio, de Sevilla, con aceite.—Un falucho de Moguer y otro de Huelva, con naranjas.—Entraron ayer.—Han entrado los buques siguientes: Anoche la urca española de guerra con 2 cañones, Santacilla, el teniente de navío Pintado, de la Habana.—Fragata española Santaró, Estival, de Jibara, con tabaco, etc.—Hoy la fragata española Santa Petronila, Abella, de la Habana, con azúcar, etc.—Vapor español Pelayo, de Marsella y Málaga, con mercancías.—Y nueve menores de Poniente.—Observaciones marítimas: Una fragata se descubre al NO. con rumbo á puerto.—Han salido: Bergantin-polacra español Almirante, Botas, con cacao, azúcar, etc., para Barcelona.—Vapor Rápido, para Bonanza y Sevilla.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. NO. bonancible, chubascos al S.—A las 12. ONO. idem, celería.—Al Ocaso. O. fresquito, nubes.

Extracto del Lloyd del 18 de febrero.

- A Gravesend por el rio.—Día 18 de febrero. Morga, c. Goyenechea, para el Havre.
 A Bristol.—Día 17 de febrero. Gerónimo, c. Echevarría, de la Habana.
 A Castletownsend.—Día 15 de febrero. Balbina, c. Landa, de Cárdenas.
 Al Estrecho de Sonda.—Día 23 de diciembre. Numa Vidal, c. Cas, de Singapore para Marsella.
 A Panamá.—Día 8 de enero. Plácida Buxareu, c. N., de Guayaquil.
 De Callao.—Día 4 de enero. España, c. Geraldí, para Chíncha.
 A Valparaíso.—Día 29 de diciembre. Adela, c. Amunategui, de Cádiz.
 A Mayaguez.—Día 13 de enero. Pizarro, c. Fioge, de Santander.
 A la Habana.—Día 26 de enero. Aguila, c. Bengoechea, de San Sebastian.—27. Jóven Luis, c. Longa, de Hamburgo.—Cariñosa, c. Alsina, de Santander y Puerto Rico.—Jesuquiza, c. Arqueaga, de Burdeos.—Conchita, c. Segarra, de Sevilla.—28. Floresta, c. Pla, de Santander.—Beatriz, c. Berga, de Mallorca y Cienfuegos.
 De la Habana.—Día 27 de enero. Adan, c. Arana, para Falmouth.
Idem del 19 de febrero.
 A Gravesend.—Día 19 de febrero. Vapor Berenguer, c. Mercadal, de Santander.

A Bristol.—Día 18 de febrero. Tecla y Carmen, c. Arana, de la Habana.

De Liverpool.—Día 18 de febrero. Teresita, c. Brasac, para Santiago de Cuba.

A Matanzas.—Día 22 de enero. Josefa, c. Paredes, de Santander.—26. Rosario, c. Mimciño, de id.

Idem del 20 de febrero.

A Plymouth.—Día 19 de febrero. Ida, c. Zoaga, del Ferrol.

A Constantinopla.—Día 5 de febrero Lord Brougham de Vaux, c. Metealfe, de Barcelona.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA VALENCIA, ALICANTE, MALAGA, CADIZ, VIGO, CORUÑA, CARRIL, SANTANDER, HAVRE Y LONDRES, ADMITIENDO CARGA PARA SEVILLA.

Saldrá el hermoso vapor á hélice de 1500 toneladas, Almogávar, su capitán D. Federico Molins, el 28 del corriente, á las doce de la mañana; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores Bofill y Martorell, calle Ancha, núm. 9, esquina á la de Codols. 5

PARA MARSELLA.

Saldrá el hermoso vapor á hélice, de 800 toneladas, Pelayo, su capitán D. José Tapias, el 28 del corriente, á las nueve de la mañana; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los Sres. Bofill y Martorell, calle Ancha, n. 9, esquina á la de Codols. 14

COMPANIA MARSELLERA DE NAVEGACION A VAPOR.

M. Fraissinet, padre é hijos.

PARA VALENCIA.

Saldrá el día 27 del corriente, á las doce de la mañana, el vapor francés á hélice Blidah, capitán Portal; admite pasajeros. Lo despacha D. R. Comas y Salitre, calle de Rosich, n. 1, esquina á la de la Platería. 12

PARA VALENCIA, ALICANTE Y ORAN.

SAHEL,

vapor francés á hélice, su capitán Geoffroy, saldrá de este puerto hoy 26 del corriente, á las tres de la tarde; admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos. Lo despacha D. Teodoro Raynal, calle Ancha, n. 54. 3

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá el sábado 27 del corriente, á las 3 de la tarde, el vapor español el Mallorquin, su capitán D. José Estadé y Sabater; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en los pórticos de Xifré, n. 6. 5

NAVEGACION E INDUSTRIA.

PARA VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MALAGA, ALGECIRAS Y CADIZ.

Admitiendo carga para GIBRALTAR.

Saldrá el 28 del corriente, á las nueve de la mañana, el vapor español Mercurio, capitán D. Nicolás Vallspinosa; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de San Sebastian, número 46, piso principal. 11

PARA MALAGA Y HABANA.

Saldrá á fines de la semana entrante la goleta española Ana, forrada en cobre, su capitán don Carlos Rodríguez; admite carga á flete para dichos puntos. Se despacha en la calle de Cristina, n. 8, escritorio de Ramos. 0

PARA VALPARAISO, LIMA, PUERTOS INTERMEDIOS Y GUAYAQUIL.

Saldrá á primeros del próximo marzo, la magnífica fragata «Pomboa», nueva de primer viaje, su capitán D. Antonio Pola; admite carga y pasajeros, á los que se ofrece un trato esmerado. Dará razon su consignatario D. J. M. Serra, ó en la agencia de D. Daniel Ripol, calle de la Vidriería, núm. 15, agencia. 3

PARA PUERTO RICO Y MAYAGUEZ.

La polacra española Emilia, su capitán don Juan Bautista Domenech, saldrá de este puerto del 10 al 15 del próximo marzo; admite carga y pasajeros, y se despacha en la calle de la Espartería, n. 4. 1

PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE, SAN JUAN DE PUERTO RICO Y MAYAGUEZ.

Saldrá á primeros del entrante mes el bergantín español «Conde de Reus», su capitán D. José Roldós y Roig; admite carga y pasajeros. Lo despacha D. Sebastian Soler, calle de Escudillers, n. 70. 3

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá á últimos del entrante mes la fragata Antonieta, su capitán D. Francisco Solá; admite carga á flete y pasajeros, quienes recibirán en sus espaciosas cámaras el acreditado trato de costumbre. La despachan los señores viuda é hijos de Maresch y Ros, calle de Mercaders, núm. 36. 3

PARA LIVERPOOL.

El brick francés Le bon Pasteur, su capitán Antiques, saldrá á los últimos de la semana; admitiendo parte de cargo para completarse. Lo despacha D. Teodoro Raynal, calle Ancha, núm. 54. 2

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá á últimos del corriente la muy velera y acreditada polacra Joven Conchita, al mando de su capitán D. Gerardo Sala; admite palmeo á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de Templarios, n. 5. 12

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá lo mas pronto posible la muy velera corbeta Anita, su capitán D. Miguel Martorell admite un poco de carga á flete y pasajeros en su espaciosa y ventilada cámara. Se despacha en el escritorio de Bohigas, plaza de las Ollas al lado de Palacio. 2

PARA PUERTO RICO Y HABANA.

Saldrá en los primeros días del mes de marzo la fragata española Teresita, c. D. Juan Cardona; admite un resto de carga y algun pasajero. Se despacha en la calle de la Ciudad, número 7, piso principa. 11

PARA LA HABANA.

Saldrá á mediados de marzo la corbeta española Bella Clara, su capitán D. José Gila-bert; admite carga á flete, y se despacha en la calle de Escudillers, n. 82, piso 2.º 3

PARA NUEVITAS.

Saldrá á primeros del próximo marzo la polacra-goleta Isabelita, su capitán D. Domingo Bosch; admite carga á fletes y pasajeros. Se despacha en la calle Nueva de San Francisco, núm. 36. 9

PARA LA HABANA.

Saldrá á últimos del corriente mes, la muy hermosa y sólida corbeta, de nueva construcción, Ciudadelana, su capitán D. Salvador Suris; admite un pico de carga á flete y pasajeros, ofreciéndoles un esmerado trato y excelentes comodidades en sus cómodas cámaras. Se

despacha en la calle de la Merced, número 16, piso 2.º 3

PARA LA HABANA CON ESCALA A MANTANZAS.

Saldrá de este puerto á mediados del próximo marzo la fragata Panchita, su capitán don Hilario Bosch; admite carga á flete para Mantanzas, y pasajeros para ambos puntos. La despachan sus consignatarios los señores viuda é hijos de Maresch y Bos, calle de Mercaders, n. 36. 14

PARA NUEVA ORLEANS.

Saldrá del 15 al 20 del próximo marzo, la muy velera y acreditada polacra Antoñta, al mando de su capitán D. Pablo Ferrés y Casanovas; admite carga á flete. Se despacha en la calle de los Templarios, n. 5. 9

EMBARCACIONES ENTRADAS DESDE EL MEDIODIA HASTA EL ANOCHECER DE AYER.

Mercantes españolas.

De Charleston en 43 d. polacra Modesta, de 205 t., c. D. Gerardo Maristany, con 1202 sacos harina y 457 balas algodón á D. José María Serra.

De Málaga, Almería, Alicante y Tarragona en 30 d., laud Jóven Dionisio, de 75 t., p. Vicente Morell, con 700 qq. hierro á D. Jacinto Vilaseca, 15 pipas vino á D. Pedro Rodríguez, y 24 sacas trapos á D. Juan Romani.

De Santander en 26 d. goleta Eter, de 107 t., c. D. José Antonio Perez, con 752 sacos harina á D. Jaime Taulina, 11 de rubia y 3 cajas moquinaria á D. José Vidal y Ribas, y 79 llos de sacos vacíos á D. Pedro Fargas y Puig.

De Nueva Orleans en 50 d. bergantín Atalayador, de 265 t., c. D. Mateo Pagés, con 107 balas algodón á los señores Garriga y Baldiris, 393 id. 514 barriles harina, 393 sacos trigo y 2000 due-las á D. Sebastian Soler.

De Benicarló en 3 d. laud San Antonio, de 18 t., p. Simon Simó, con 50 pipas vino para Cette.

De Mayaguez y Cádiz en 80 d. polacra Almirante, de 200 t., c. D. José Botey, con 200 cajas azúcar á la orden, 57 barriles y 20 bocoyes id., 50 de aguardiente de caña, 73 sacos cacao, 4220 astas de res. 2306 cueros, 216 qq. palo mora y 163 balas algodón á D. Juan Juliá.

Ademas 9 buques de la costa de este Principado con 50 pipas vino trasbordo, 56 de aceite á D. Raimundo Verdalet, 30 id. á D. Ignacio Esteve, 20 id. á D. Lorenzo Ribera, 14 id. á D. Benito Ferrer, 11 id. á D. Serapio Pou, 10 id. á D. Salvador Martí, 6 id. á D. Vicente Grau, 2 id. á D. Magin Tusquets, 244 cascos sardina y 46 fardos congrio á D. José A. Nadal y compañía, 82 sacas lana á la señora viuda de D. Buenaventura Solá y Amat, y otros efectos.

Id. noruega.

De Newport en 29 d. corbeta Rivalen, de 330 t., c. I. C. Honsken, con 543 toneladas carbon de piedra á los señores Girona, hermanos.

Id. inglesa.

De Sunderland en 30 d. corbeta Levern, de 347 t., c. J. Flemming, con 1,000 qq. carbon de piedra y 6,230 id. de cok para el ferro-carril del Norte.

Ha salido para el Lazareto de Mahon, procedente de la Habana, en 41 d., la corbeta española Curra, su capitán D. José Tomasino, con algodón, cera, cobre viejo, tabacos y otros efectos. Con-signado á D. José Gil.

Despachadas el 25.

Vapor español Mallorquin, c. don José Estadé, para Palma con efectos y lastre.—Id. Rey don Jaime I. c. don Gabriel Medinas, para id. con la correspondencia.—Vapor español Madrid, c. don José Brunet, para Alicante, con efectos de tránsito.—Laud Fima, p. Sebastian Duran, para Castellon en lastre.—Id. Santa Rita, p. Manuel Bastan, para id. con cáñamo en rama y lastre.—Corbeta rusa, Otto, c. C. Blonsquist, para Torrevieja en lastre.—Bergantín goleta napolitano Inmaculata c. Heredetto Coevic, para Nápoles en lastre.—Polacra goleta Asia, c. Bartolomé Martí, para Santander, con diez piezas maderas. Además 6 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

Correo de Madrid del 22 de febrero de 1858.

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 22 DE FEBRERO DE 1858.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE LOS CAMBIOS DE MADRID.

Fondos públicos.—Títulos del 3 p. c. consolidado á 39'15 y 20 c. al contado. — Inscripciones de id., contado.—Títulos del 3 p. c. diferido á 27'05 d. al contado.—Amortizable de 1.^a 4'75 al contado.—Id. de 2.^a 9' p. al contado. —Deuda del personal 10'85 d. al contado.

Acciones de carreteras al 6 p. c. anual. Emisión de 1.^o de abril de 1850. Fomento de 4,000 rs. 62'75 d. al contado.—Id. de 2,000, d. al contado.—Id. de 1.^o de junio de 1851, de á 2,000, d. al contado.—Id. de 31 de agosto de 1852, de á 2,000, 89'25 al contado.

Acciones del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 p. c. anual, 107 p. al contado.—Del Banco de España 149'50 p. al contado. —Id. de la Sociedad española mercantil é industrial, 1,900 rs. 50 p. c. de desembolso á p. al contado.—Id. de la Compañía general de crédito en España, acciones de 1,900 rs. 70 p. c. de desembolso á 1740 p. al contado.—Id. de la Sociedad general de Crédito moviliario español, acciones de 1,900 rs., 30 p. c. de desembolso, 1500 p. al contado.

Cambios.—Londres á 90 d. 49'75 d.—Paris á 8 d. 5'17 p.—Albacete 1¼ p. d.—Alicante 1¼ d. b.—Almería 3¼ p. b.—Badajoz 1¼ d.—Barcelona 1 1¼ p. b.—Bilbao 1 1¼ p. b.—Burgos 3¼ b.—Cáceres par. d.—Cádiz 1 p. b.—Córdoba 1¼ b.—Coruña 1¼ d.—Cuenca d.—Granada 1¼ d.—Guadalajara 1¼ d.—Jaen 3¼ p. d.—Logroño 1¼ d. b.—Málaga 1¼ b.—Murcia par p. d. —Oronse 3¼ d.—Oviedo 1¼ b.—Palencia 1¼ b.—Pamplona 1 p. b.—Salamanca 1¼ p. d.—San Sebastian 1 d. b.—Santander 1 p. b.—Santiago 1¼ p. d.—Segovia par d. d.—Sevilla 7¼ p. b.—Toledo 1¼ p. d.—Valencia 5¼ p. b.—Valladolid 1¼ b.—Vitoria 1¼ d. b.—Zaragoza 3¼ p. b.

(De la Epoca.)

Está ya casi terminada la excelente biografía de Jove-Llanos que escribe el Excmo. Señor don Cándido Nocedal, incluyendo en ella el juicio crítico de los escritos de tan insigne varon, para que vaya al frente de la edicion de sus obras que va á dar á luz como parte de la «Biblioteca de autores españoles» el infatigable editor don Manuel Rivadeneira.

—El general don Ignacio Plana y Moncada, segundo cabo de Galicia, ha obtenido cuatro meses de Real licencia por enfermo para esta corte.

—Ha sido nombrado sargento mayor de la plaza de Badajoz, el T. C. de estados mayores de plazas, don Lorenzo Montañez. Para igual empleo en la Ciudadela de la plaza de Barcelona, el primer comandante don Francisco del Castillo y Folgar. Para el gobierno militar de la plaza de Dénia, al comandante don José Anguita y Calvo. Y para el gobierno militar de la plaza de Rosas, el teniente coronel don Gerónimo de Mata y Cancero.

—Ha obtenido cuartel para esta corte el mariscal de campo don Ramon Montero y Blanco, que se hallaba en Andalucía.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid, jueves, 25 de febrero.

La comision del Congreso que entiende en la autorizacion para plantear los presupuestos, está conforme en que le sea concedida al gobierno.

BOLSA DE HOY.

Consolidados, 39-10.—Diferida, 27-05.—Billetes del anticipo forzoso, 108-50.—Id. del empréstito Domenech, 97-50.

Paris, jueves, 25 de febrero.

El gabinete Derby, casi completo, prestará mañana juramento.

Hoy ha empezado á verse el proceso contra Orsini, Pierri y coacusados.

BOLSA DE HOY.

3 p. 0¼ francés, 69-45. — 4 1¼ p. 0¼ id., 95. — Interior español, 37 7¼. — Diferida, 26.

Londres 25.—Consolidados ingleses, 97 3¼.—Diferida española, 26 3¼.

Por el correo nacional y partes telegráficas, FRANCISCO LOPEZ.

K. R.—FRANCISCO NUBIOLA.